



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de mayo de 2000
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2000

Nueva York, 5 de julio a 1° de agosto de 2000

Tema 3 a) del programa provisional*

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

Financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; simplificación y armonización de los procedimientos de programación, operacionales y administrativos; y fondos y programas de las Naciones Unidas: función de supervisión del Consejo

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-12	4
II. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	13-113	7
A. Situación financiera de los fondos y programas de las Naciones Unidas .	17-50	9
1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	20-36	10
2. Fondo de Población de las Naciones Unidas	37-41	15

* E/2000/100.



Índice (cont.)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
B. Decisiones recientes de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con los arreglos de financiación	51-65	19
1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	52-55	19
2. Fondo de Población de las Naciones Unidas	56-59	20
3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	60-63	21
4. Programa Mundial de Alimentos	64-65	22
C. Evaluación de los nuevos arreglos de financiación	66-76	22
D. Evaluación de los efectos de las tendencias en materia de financiación	77-92	26
E. Cambios estructurales y de gestión en los fondos y programas de las Naciones Unidas	93-97	29
F. Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo	98	31
G. Conclusiones y recomendaciones	99-113	31
III. Simplificación y armonización de los procedimientos de programación, operacionales y administrativos	114-168	37
Antecedentes	114-115	37
A. El llamamiento en pro de la simplificación y armonización de los arreglos y procedimientos en las resoluciones de la Asamblea General	116-125	37
B. Lo que está en juego: el costo de transacción de las actividades operacionales para el desarrollo, la calidad de la ejecución y la responsabilidad	126-134	41
C. Fundamento de los procedimientos simplificados y armonizados: flexibilidad, capacidad nacional, enfoque programático y descentralización	135-148	44
D. Resultados, progresos y posibilidades	149-168	48
IV. Fondos y programas de las Naciones Unidas: papel de supervisión del Consejo	169-190	54

Índice (cont.)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
A. Cuestiones generales	169-171	54
B. Informes anuales presentados al Consejo por los jefes de los fondos y programas de las Naciones Unidas	172-173	55
C. Lista integrada de las cuestiones	174	55
D. Reuniones conjuntas o consecutivas de las juntas ejecutivas ...	175-178	56
E. Recursos	179-182	56
F. Panorama general de las decisiones adoptadas, los temas principales de los programas de las juntas ejecutivas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo y los programas de los períodos de sesiones anuales de las Juntas ...	183-190	57

Cuadros

1. Contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas	9
2. 17 principales donantes a los recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas en 1998	14
3. Contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas, 1990-1999 .	36
4. Lista de determinadas directrices adoptadas por el CCCPO	48
5. Algunas de las principales decisiones adoptadas por las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo	58
6. Algunos de los temas principales de los programas de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo	59
7. Temas principales de los programas provisionales de los períodos de sesiones anuales de 2000 de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas	60

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 53/192 de la Asamblea General y la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social¹, en que se establecieron dos temas para la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2000 en relación con los recursos y la financiación del Consejo y la simplificación y armonización de los procedimientos. También se señalan a la atención del Consejo cuestiones dimanadas de las juntas ejecutivas de los fondos y los programas, en relación con los cuales quizás el Consejo desee brindar las directrices de política necesarias, cumpliendo así las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones 50/227 y 48/162 de la Asamblea General. Además, el documento E/2000/46/Add.1 figura un informe sobre la marcha de los trabajos relativo a la aplicación de otras disposiciones de la resolución 53/192 de la Asamblea y otras resoluciones conexas. De conformidad con la resolución 1998/27 del Consejo Económico y Social, se presenta por separado, después de celebrar consultas con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), una lista integrada de las cuestiones fundamentales para mejorar la coordinación de las actividades operacionales y respecto de las cuales los fondos y los programas soliciten el examen y la orientación por parte del Consejo. La lista de cuestiones complementará algunas de las recomendaciones que figuran en el presente informe y en su adición.

2. El período de sesiones sustantivo del presente año brinda al Consejo la oportunidad de evaluar los progresos logrados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General e impulsar mayores progresos en las esferas en que sea necesario. También permite al Consejo dar orientaciones apropiadas para la preparación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas que realizará el año próximo la Asamblea General. Si bien en el informe se señalan los progresos generales logrados en la coordinación y ejecución de las actividades operacionales para el desarrollo, se destaca que podrían y deberían lograrse más y mejores resultados.

3. A pesar de los progresos logrados en los últimos 50 años con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo humano, todavía están muy difundidos la pobreza y la desigualdad, las enfermedades, la contaminación y otras amenazas a la condición humana, en una época en que el mundo sufre rápidos cambios en un contexto de una mundialización cada vez más veloz. Cada vez se reconoce más que se trata de problemas mundiales que exigen una respuesta mundial. En el decenio pasado, la naturaleza y magnitud de esos retos fueron encarados en cumbres y conferencias mundiales patrocinados por las Naciones Unidas. Se consideró que esos retos exigían una respuesta internacional, ya que a menudo estaban fuera del alcance de los países. De las cumbres mundiales surgieron metas, instrumentos y planes de acción que movilizaron a la comunidad internacional. El actual período de sesiones se celebra en una época en que se están realizando una serie de exámenes de mitad de decenio de dichas conferencias, incluso el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen quinquenal de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y de la Cuarta Conferencia

¹ Véase en particular el párrafo 62 de la resolución 53/192 de la Asamblea General; véanse también los párrafos 5 y 12 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social.

Mundial sobre la Mujer². En consecuencia, se debería considerar que el presente informe encara algunos de los aspectos prácticos del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de los resultados de las conferencias a nivel de los países.

4. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas puede cumplir, y de hecho lo hace, una función importante en la prestación de apoyo a las actividades nacionales encaminadas a lograr las metas establecidas en las conferencias. En consecuencia, es esencial que las Naciones Unidas sigan siendo un instrumento enérgico y eficaz para los países en desarrollo en el plano nacional, universal, neutral y voluntario y que funcione sobre la base de una presencia diversificada y de programas flexibles para los países. El sector de desarrollo de las Naciones Unidas sólo puede responder con flexibilidad a las exigencias cambiantes y a los retos actuales si cuenta con los medios y el apoyo necesarios.

5. En respuesta a los pedidos y las decisiones de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas todavía se encuentra en una etapa de cambios y reformas positivos, a fin de responder de manera más eficaz a los nuevos retos, entre ellos la aplicación de los resultados de las conferencias internacionales, incluso las principales cuestiones comunes, prestando asesoramiento objetivo y apoyo operacional que vincule a las normas y estándares mundiales con el desarrollo nacional. Lamentablemente, la declinación y el estancamiento continuos de la financiación amenaza la viabilidad de algunas actividades operacionales y limita mucho la capacidad operacional del sistema a nivel de los países. Los recursos básicos han alcanzado niveles extremadamente bajos en algunas organizaciones fundamentales del sistema, lo que afecta su capacidad de lograr los resultados que de ellas se espera. Causa perturbación observar que, al comienzo de este nuevo siglo, con un amplio programa internacional de desarrollo en marcha y en un período en que la economía del mundo desarrollado se encuentra en expansión, los países necesitados no tengan acceso a los niveles necesarios de subsidios de cooperación para el desarrollo y de apoyo para el desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas.

6. En respuesta a esta situación y de conformidad con las orientaciones que figuran en la resolución 50/227 de la Asamblea General y en la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas han aprobado importantes decisiones relativas a los arreglos de financiación³. En consecuencia, quizá el Consejo desee hacer suyas las decisiones relativas a la financiación adoptadas por las juntas ejecutivas de los fondos y los programas, con el objetivo final de ayudar a lograr los niveles convenidos de recursos de manera predecible, continua y segura, lo que es esencial para garantizar que siga siendo viable el sector de desarrollo de las Naciones Unidas.

7. Se están poniendo en práctica reformas generales a fin de eliminar los principales obstáculos. No obstante, los procedimientos y las normas complejos aplicados por las distintas organizaciones, que todavía constituyen una pesada carga para los países receptores, impiden la coordinación e integración efectivas de las operaciones de

² Véase el informe sobre la serie de sesiones de coordinación del presente período de sesiones del Consejo, relativo a la evaluación de los progresos logrados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante las conferencias de examen, en la promoción de una ejecución y seguimiento integrados y coordinados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y otras esferas conexas (E/2000/46/Add.1).

³ En la sección II *infra* se brindan más detalles.

desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con las actividades nacionales. En muchas ocasiones la Asamblea General y el Consejo han pedido que se adopten medidas para simplificar y armonizar los procedimientos y, si bien se han logrado algunos progresos modestos, todavía queda mucho por hacer. Habida cuenta de los pedidos de simplificación y armonización y de otras reformas internas, es importante elevar el nivel de eficacia de las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y hacerlas más eficientes.

8. Las reformas del sistema de las Naciones Unidas recibieron impulso por conducto de la resolución 53/192 de la Asamblea General y otras resoluciones anteriores de la Asamblea vinculadas al proceso de reforma iniciado por el Secretario General. Ello ha permitido reforzar la coordinación y la uniformidad a nivel de los países. Las actividades a nivel del sistema de las Naciones Unidas se refuerzan todavía más mediante la colaboración con las instituciones locales de los países receptores y mediante una integración más plena del apoyo que prestan las Naciones Unidas a las actividades nacionales de desarrollo⁴. Instrumentos como la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los grupos temáticos y otras iniciativas de política y promoción han tenido éxito en ampliar el grado de participación nacional. La contribución que el sistema de las Naciones Unidas hace al desarrollo es mejor y tiene más influencia mediante la cooperación eficaz con los asociados internacionales y nacionales, en particular el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Para que el sistema de las Naciones Unidas pueda cumplir su parte, se le deben aportar los niveles convenidos de recursos para el desarrollo.

9. El registro de los resultados mediante actividades de supervisión y evaluación es una esfera en que la Asamblea General ha hecho pedidos concretos al sistema de las Naciones Unidas y en que la Secretaría ha tratado de trabajar con el resto del sistema.⁵ De conformidad con el párrafo 53 de la resolución 53/192 de la Asamblea General, la Secretaría está evaluando la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas de prestar apoyo a la creación de capacidad y erradicación de la pobreza en varios países. Se ha instado a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas a que realicen sus propias evaluaciones de las repercusiones generales de sus intervenciones⁶. Se reconoce la importancia de ofrecer un análisis racional de la contribución general del sistema de las Naciones Unidas, aunque cabe admitir que para realizar ese tipo de evaluaciones existen obstáculos técnicos. Quizá sea necesario que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional dedicada al desarrollo compartan más con los Estados Miembros un análisis desapasionado de la contribución del sistema de las Naciones Unidas y la experiencia adquirida de dicho análisis. Además, es importante que los Estados miembros tengan expectativas realistas de los resultados que se pueden esperar de todos los tipos de actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de las encaminadas a la creación de capacidad y a la erradicación sostenible de la pobreza.

⁴ Véanse, por ejemplo, los párrafos 3, 5, 17 y 37 de la resolución 53/192 de la Asamblea General.

⁵ *Ibid.*, párrs. 52 a 57 y 63.

⁶ Por ejemplo, el informe anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) orientado a los resultados es una iniciativa encaminada en esa dirección.

Recomendación 1

10. Quizá el Consejo desee confirmar que es esencial que el sistema de las Naciones Unidas cuente con los recursos necesarios para ser un asociado firme y eficaz por conducto de sus actividades operacionales del desarrollo.

Recomendación 2

11. Quizá el Consejo desee tomar nota de los progresos logrados en la aplicación de la resolución 53/192, según se evalúa en el presente informe, e instar al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular a los fondos y programas de las Naciones Unidas, a que continúen sus actividades al respecto de conformidad con las disposiciones de la resolución 53/192 y los plazos indicados en el proceso de gestión (véase E/2000/46/Add.1, anexo).

Recomendación 3

12. Quizá el Consejo desee tomar nota de la importancia de que todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas examinen los resultados generales logrados y que compartan sus conclusiones con sus órganos rectores y con el Consejo mismo.

II. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Antecedentes

13. La Asamblea General, en su resolución 48/162, de 20 de diciembre de 1993, sobre nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, ya había manifestado que, como parte del proceso general de reforma, es necesario incrementar considerablemente los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo en forma previsible, continua y segura, en consonancia con las necesidades crecientes de los países en desarrollo. En la resolución también se destacó que todo nuevo sistema de financiación debe incluir mecanismos para que todos los países participantes demuestren su responsabilidad y compromiso con respecto a los programas y fondos. En esos mecanismos se debe distinguir entre los arreglos de financiación relativos a las contribuciones de los países desarrollados y otros países que estén en condiciones de contribuir, y la capacidad de los países en desarrollo de aportar contribuciones voluntarias.⁷

14. En 1997, el Secretario General, en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un Programa de Reforma", confirmó que los recursos básicos siguen siendo la base de la movilización de todos los demás fondos y su imprevisibilidad constituye tal vez la amenaza más grave para el funcionamiento ordenado y eficaz de las actividades de desarrollo.⁸ También sugirió que sería preferible que pudiera disponerse de recursos

⁷ Resolución 48/162 de la Asamblea General, párr. 32.

⁸ Véase A/51/950, párr. 166.

básicos durante períodos plurianuales y no de un año.⁹ Posteriormente presentó informes sobre el tema¹⁰, que se tuvieron en cuenta al elaborar las decisiones relativas a los marcos de financiación multianuales.

15. Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 53/192, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, expresó profunda preocupación por la persistente insuficiencia de los recursos destinados a las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en especial, por la disminución de las contribuciones a los recursos básicos¹¹. Entretanto, la Asamblea General observó la importancia de los recursos complementarios, con inclusión de la participación de la financiación de los gastos, los fondos fiduciarios y las fuentes de financiación no tradicionales, como mecanismos para ampliar la capacidad y fomentar los medios destinados a las actividades operacionales para el desarrollo.¹² En el párrafo 62 de la misma resolución, la Asamblea invitó al Consejo Económico y Social a que, en su período de sesiones sustantivo del año 2000 examinara, entre otras cosas, los recursos, de acuerdo con los informes sobre la marcha de los trabajos presentados por el Secretario General, así como las recomendaciones apropiadas.

16. Al cumplir ese pedido, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1999/6, definió el alcance de la documentación que el Secretario General debía presentar para el período de sesiones sustantivo del Consejo del año 2000 en relación con el tema de los recursos y la financiación¹³. En respuesta a ese pedido del Consejo, en el presente informe se brinda un panorama de la situación financiera de los fondos y programas de las Naciones Unidas, una evaluación de las repercusiones de las tendencias financieras y otras decisiones recientes pertinentes de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con los arreglos de financiación.

⁹ *Ibid.*, párr. 167.

¹⁰ A/52/431 y A/52/847.

¹¹ Resolución 53/192 de la Asamblea General, párr. 8.

¹² *Ibid.*, párr. 15.

¹³ Resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social, párr. 5: "Pide al Secretario General que prepare documentación para su período de sesiones sustantivo de 2000 sobre el tema de los recursos y la financiación, poniendo de relieve, entre otras cosas, las siguientes:

a) Las contribuciones voluntarias de los gobiernos a los recursos destinados a actividades operacionales para el desarrollo de los programas, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la relación con la asistencia oficial para el desarrollo durante el último decenio y la relación entre recursos básicos y complementarios;

b) Las razones del descenso de los recursos básicos destinados a actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;

c) Una evaluación de las repercusiones de ese descenso, incluidas, según proceda, las repercusiones en la efectividad y el impacto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el nivel de crecimiento económico y desarrollo sostenible de los países en desarrollo y otros países receptores;

d) Los vínculos entre los cambios estructurales y administrativos en los programas y fondos de las Naciones Unidas y la movilización de recursos, incluida la introducción de los marcos de financiación plurianuales que integran objetivos, recursos, presupuestos y resultados de los programas, con miras a aumentar la eficacia e incrementar los recursos básicos."

A. Situación financiera de los fondos y programas de las Naciones Unidas

17. Si bien es cierto que en 1998 la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) disminuyó en 3.600 millones de dólares EE.UU., o sea el 9,6% en términos reales, es necesario ponerlo en perspectiva con lo sucedido en los años anteriores. Concretamente, de 1992 a 1997, la asistencia de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) disminuyó en términos reales el 21%.

18. En los últimos dos decenios, la AOD disminuyó si se la compara con el producto nacional bruto (PNB) de los países miembros del CAD. En 1998, la AOD neta, como porcentaje del PNB, fue el 0,24%, en comparación con la meta de las Naciones Unidas del 0,7%. La proporción asignada a los países menos adelantados ha permanecido estancada, mientras que la reducción de la pobreza sigue siendo una de las metas principales de la comunidad internacional y se estima que la mitad de quienes viven en la pobreza son niños.

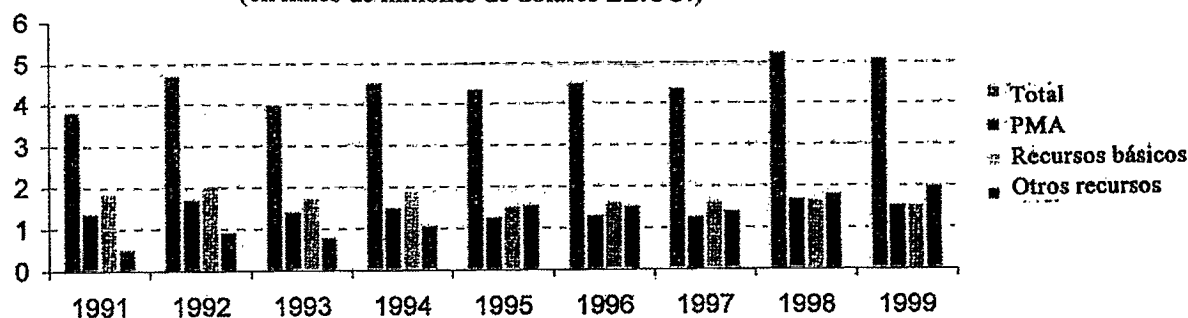
19. Los fondos y programas de las Naciones Unidas -PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)- son las principales vías por las cuales se financian las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Sus recursos se dividen en dos categorías principales: ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios). En 1999 los recursos totales combinados encauzados por conducto de los fondos y programas de las Naciones Unidas ascendieron a 5.130 millones de dólares EE.UU. (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas
(en miles de millones de dólares EE.UU.)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Recursos básicos*	n/d	1,89	2,07	1,76	1,94	1,54	1,66	1,68	1,69	1,56
Otros recursos*	n/d	0,55	0,95	0,82	1,10	1,58	1,54	1,44	1,85	2,01
Subtotal	2,40	2,44	3,02	2,58	3,04	3,12	3,20	3,12	3,54	3,57
PMA	1,03	1,41	1,73	1,44	1,52	1,28	1,33	1,30	1,72	1,56
Total	3,43	3,85	4,75	4,02	4,56	4,40	4,53	4,42	5,26	5,13

* Excluido el PMA.

Contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas
(en miles de millones de dólares EE.UU.)



1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

20. En cuanto a los recursos totales, el monto total provisional de los ingresos recibidos por el PNUD en 1999 ascendió a 2.324 millones de dólares EE.UU., desglosados de la manera siguiente: recursos básicos u ordinarios: 682 millones de dólares; recursos complementarios u otros recursos, reflejados como arreglos de fondos fiduciarios (entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Protocolo de Montreal y Capacidad 21) y participación en los costos (bilateral de terceros, multilateral y participación en los costos de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas), 1.429 millones de dólares; contribuciones ordinarias a los fondos de programas asociados: 48,50 millones de dólares Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC): 28,43 millones de dólares; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): 16,85 millones de dólares; Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU): 3,10 millones de dólares); un total estimado de 12.910.000 dólares en ingresos complementarios recibidos por los fondos y programas asociados; un total estimado de 11.520.000 dólares en concepto de ingresos diversos; y 4.970.000 dólares recibidos en concepto de ingresos extrapresupuestarios. En total, se recibieron en 1999 135.000.090 dólares en relación con los arreglos de servicios de gestión.

21. Si bien los ingresos totales provisionales recibidos en 1999 son aproximadamente un 10% menores que los 2.546 millones de dólares recibidos en 1998, se trata de una suma mayor que la correspondiente a cualquiera de los años anteriores y continúa la tendencia comenzada en 1994 de recibir por lo menos un total de 2.000 millones de dólares en ingresos totales anuales.

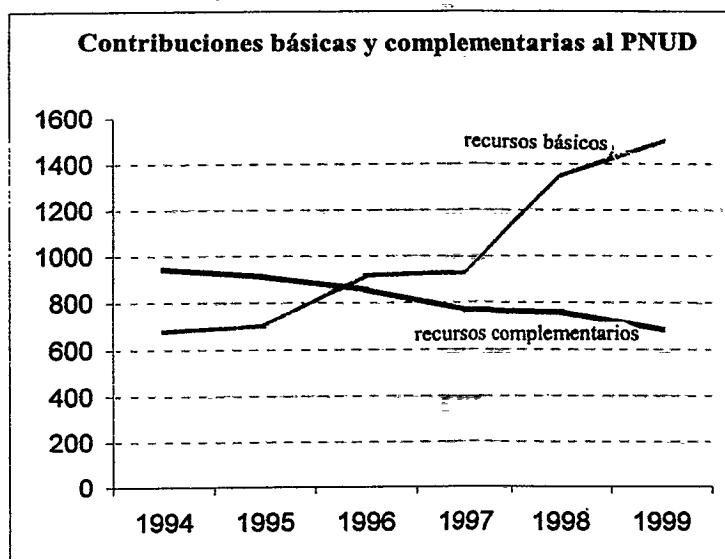
22. Si bien los ingresos complementarios u "otros ingresos" del PNUD han crecido mucho en los últimos siete años, se debe seguir dando prioridad a movilizar una mayor cantidad de recursos básicos u ordinarios, ya que la participación en los costos y los arreglos de fondos fiduciarios no pueden reemplazar a los vitales recursos ordinarios. Sigue siendo prioritario movilizar el nivel adecuado de recursos ordinarios a fin de aprovechar al máximo las repercusiones únicas que puede tener una enérgica presencia multilateral de las Naciones Unidas en las cuestiones de desarrollo. El PNUD y sus fondos y programas asociados (FNUDC, UNIFEM y VNU) están logrando progresos importantes en la reforma de sus organizaciones, lo que refleja las inquietudes expresadas por los Estados Miembros. No obstante, a fin de mejorar las repercusiones y la eficacia generales del desarrollo mediante una gestión basada en los resultados, se debe contar con

un nivel adecuado de recursos básicos; en consecuencia, se debe prestar atención a la situación de la financiación básica, que sigue siendo extremadamente baja.

23. En cuanto al volumen, cabe observar que las cifras financieras presentadas por el PNUD como contribuciones ordinarias hechas en 1999 y en años anteriores se basan en los ingresos reales recibidos en el año respectivo, más que en las contribuciones prometidas para ese año (como había sido la práctica establecida hasta 1999). Esta nueva manera de presentar las cifras financieras del PNUD es importante para la transparencia en el diálogo relativo a la financiación y responde al espíritu de las normas adoptadas por la Junta Ejecutiva de que el marco integrado de recursos constituye una parte integrante de los marcos de financiación multianuales. Es importante observar que los datos de ingresos y gastos correspondientes a 1999 eran todavía provisionales al momento de preparar el presente informe y están sujetos a modificación hasta que se confirmen las cifras reales de ingresos y gastos correspondientes a dicho año.

24. De conformidad con los datos provisionales de 1999, los ingresos totales netos en concepto de recursos ordinarios correspondientes a 1999 ascienden a 682 millones de dólares, unos 64 millones de dólares, o el 8,5%, por debajo de la cifra de ingresos netos correspondientes a recursos ordinarios registrada en 1998, 746 millones de dólares. Según se presentaron a la segunda reunión de financiación del PNUD, celebrada el 4 de abril de 2000, las estimaciones actuales de contribuciones brutas a los recursos ordinarios al PNUD para el año 2000, empleando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas al 1º de marzo de 2000, ascienden a 682 millones de dólares. Como los recursos complementarios o de otro tipo del PNUD son ostensiblemente impulsados por la demanda, no es posible hacer predicciones exactas para el año 2000, aunque se estima que la suma total será similar a la establecida en 1998 y 1999, o sea, entre 1.542 millones y 1.429 millones de dólares.

Contribuciones básicas y complementarias al PNUD



25. En el caso del FNUDC, la estimación actual de las contribuciones de recursos ordinarios para el año 2000 asciende a 25 millones de dólares, una reducción en comparación con los ingresos totales provisionales de 1999, 27,4 millones de dólares. En el caso del UNIFEM, la estimación actual de los recursos ordinarios para el año 2000 asciende a 19,8 millones de dólares, un aumento de cerca del 18% en relación con los ingresos correspondientes a recursos ordinarios brutos provisionales de 1999, 16,8 millones de dólares. En cuanto a los VNU, sólo el 5% de las actividades de programas se financian con cargo a los recursos ordinarios de los VNU en la forma de un Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias. La estimación actual de los recursos ordinarios para el año 2000 asciende a 4,5 millones de dólares, un aumento del 33% en relación con los ingresos provisionales de 1999, 3,4 millones de dólares.

26. La disminución de las cifras correspondientes a ingresos básicos u ordinarios generales para 1999 se ha producido a pesar del muy positivo aumento de los compromisos para los recursos ordinarios del PNUD hechos por 27 países en 1999, entre ellos 11 donantes de la OECD/CAD y 16 países en que se ejecutan programas o del hecho de que un donante de la OECD/CAD hizo un pago adicional a los recursos ordinarios por encima de la suma prometida, anunciada en la reunión de financiación del PNUD celebrada en abril de 1999.

27. En el año 2000 se pueden apreciar elementos de ese mismo compromiso político que tienden a aumentar la base de recursos ordinarios del PNUD en el hecho de que para el año 2000 18 países han prometido niveles más altos de contribución, incluso 10 países en que se ejecutan programas y un número estimado de ocho países donantes de la OECD/CAD. El año último diez de esos países también aumentaron sus contribuciones. Para el año 2000, doce países han aumentado sus compromisos en un 20% en la moneda en que realizan sus promesas. En la actualidad, 29 países han prometido mantener en 1999 sus niveles de contribución y otros nueve países en que se ejecutan programas han indicado su decisión de reanudar sus aportes a los recursos ordinarios del PNUD en el año 2000. No obstante, frente al antecedente de la decisión 98/23 de la Junta Ejecutiva y de la meta anual de los marcos de financiación multianual de que para el año 2000 las contribuciones en concepto de recursos ordinarios asciendan a 800 millones de dólares, causa preocupación que seis países, entre ellos tres donantes de la OCDE/CAD, hayan anunciado que reducirán sus contribuciones al PNUD en el año 2000, en comparación con el año 1999.

28. Si bien el compromiso de aumentar el volumen de las contribuciones es un elemento crítico de la normativa de financiación ordinaria (básica) del PNUD, también es importante tomar nota de los esfuerzos hechos por los Estados Miembros para que la base de recursos del PNUD tenga un fundamento más sólido y predecible. Hasta el momento 16 países han comunicado oficialmente sus promesas de contribución multianuales, mientras que otros países han dado indicios oficiosos al respecto.

29. Lamentablemente, los ingresos en concepto de recursos ordinarios previstos para el año 2000 para el PNUD al momento en que se celebró la segunda reunión anual del PNUD (4 de abril de 2000) fueron sustancialmente inferiores a la meta de 800 millones establecida en el cuadro de recursos integrados del marco de financiación multianual. Cabe esperar que los esfuerzos en curso, como el plan de trabajo del PNUD 2000-2003, sean una prueba del fortalecimiento de la Organización, permitan garantizar un

compromiso mayor a la Organización y que ello se refleje en una inversión de la tendencia actual en materia de financiación. Además, el PNUD prevé que el primer informe anual sobre los resultados, que se presentará en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de junio de 2000, constituirá un importante estímulo más para la movilización de recursos y capitales.

30. Además, es razonable esperar que en el año 2000 el nivel de contribuciones correspondientes a los recursos ordinarios sea todavía mayor que el ya comprometido. Ello se prevé especialmente para muchos países en que se ejecutan programas, ya que no se conocen sus contribuciones básicas netas hasta después de aplicar el vínculo contable. Además, en por lo menos en el caso de dos o tres de los principales países contribuyentes, es razonable esperar que aporten un nivel más alto de contribuciones básicas que el indicado cuando se celebró la segunda reunión de financiación del PNUD el 4 de abril de 2000.

31. También se debe tener en cuenta que los tipos de cambio empleados en esta presentación sobre la estimación de las contribuciones ordinarias para el año 2000 son los tipos oficiales de las Naciones Unidas al 1º de marzo de 2000. La fuerza del dólar norteamericano es uno de los principales factores que afectan los ingresos generales previstos. Según se refleja en las decisiones 98/23 y 2000/3 de la Junta Ejecutiva, es crucial para la previsión de la base de recursos ordinarios del PNUD que se reduzcan al mínimo dichas fluctuaciones.

32. En sus decisiones 98/23 y 99/1, la Junta Ejecutiva reconoció que la dependencia excesiva en un número limitado de donantes constituye un riesgo pero la sostenibilidad financiera a largo plazo del PNUD e instó a todos los países donantes y a los países en que se ejecuten programas que estén en condiciones de hacerlo a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos. Según se indicó, el PNUD estima que por lo menos 18 países aumentarán en el año 2000 sus contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD, incluso aumentos de más del 20% en moneda local en por lo menos 12 países. Esto también tiene importancia para otros fondos y programas de las Naciones Unidas¹⁴.

33. Dicho esto, es claro que se plantean varios riesgos cuando una organización multilateral, como el PNUD, depende excesiva y continuamente de un número limitado de donantes (véase el cuadro 2). En cuanto al desglose de las contribuciones correspondientes a los recursos ordinarios, se estima actualmente que en el año 2000 el principal donante al PNUD será el Japón, con una contribución de 100 millones de dólares, un aumento del 25% en relación con 1999. En resumen, los diez principales donantes al PNUD suministrarán el 83% de los recursos ordinarios del PNUD correspondientes al año 2000, y los principales contribuyentes al PNUD, per cápita (por lo menos 1 dólar EE.UU per cápita) son los siguientes: Noruega, Dinamarca, Suecia, Suiza, Países Bajos, Finlandia, Luxemburgo, Irlanda y Bélgica. Los principales diez donantes al UNIFEM contribuyeron el 88% en 1999 y aparentemente se seguirá una pauta similar en el año 2000. En el caso de los VNU, 33 gobiernos realizaron contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en el bienio 1998-1999, y tres países representaron el 80% del total.

¹⁴ Véase el cuadro 2.

Cuadro 2

21 principales donantes a los recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas en 1998
(Millones de dólares EE.UU.)

	PNUD ^a	FNUAP	UNICEF ^b	Total
1. Estados Unidos de América	97,0	20,0	107,6	224,6
2. Japón	87,0	48,9	94,0	229,9
3. Países Bajos	93,3	39,0	52,0	184,3
4. Dinamarca	85,5	33,3	32,5	151,3
5. Noruega	80,6	27,2	39,5	147,3
6. Alemania	59,0	23,9	29,2	112,1
7. Suecia	66,0	16,1	33,9	116,0
8. Reino Unido	51,7	21,9	19,0	92,6
9. Suiza	44,0	7,2	25,9	77,1
10. Canadá	30,1	6,5	11,1	47,7
11. Francia	6,5	1,0	40,0	47,5
12. Finlandia	11,7	14,2	13,3	39,2
13. Italia	10,9	1,4	27,5	39,8
14. Australia	8,5	1,3	3,8	13,6
15. Bélgica	12,6	1,8	9,1	23,5
16. España	5,3	0,4	14,2	19,9
17. Austria	10,2	0,6	3,7	14,5
18. Irlanda	4,2	0,4	2,8	7,4
19. Nueva Zelanda	3,9	0,7	1,0	5,6
20. Portugal	1,4	0	3,4	4,8
21. Luxemburgo	0,6	0,4	1,4	2,4
Subtotal	770,0	266,2	564,9	1 601,1
Otros países	75,0	2,7	12,7	90,4
TOTAL	845,0	268,9	577,6	1 691,5

^a Incluye los fondos administrados por el PNUD.

^b Incluye contribuciones de los gobiernos (342,5 millones de dólares) y los comités nacionales (235,1 millones de dólares).

34. La Administradora del PNUD ha hecho particular hincapié en reducir la dependencia excesiva y en ampliar la base de donantes, para lo cual en los primeros nueve meses de su mandato realizó una campaña concertada a fin de ampliar las actividades de difusión de la organización entre parlamentarios y dirigentes políticos en las distintas capitales, en un espíritu de asociación con los miembros del Programa.

35. Los países en que se ejecutan programas contribuyen a reducir la dependencia excesiva de muchas maneras importantes. Además de contribuir con un volumen importante de recursos en la participación en los costos de los programas del PNUD en

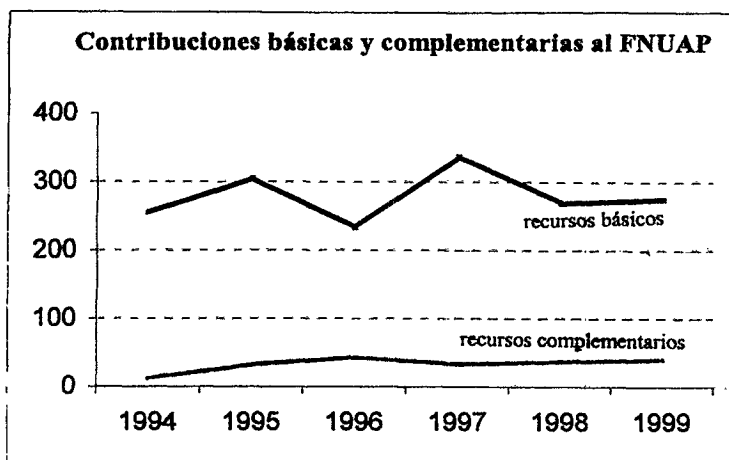
sus países respectivos, los gobiernos de dichos países también aportan al PNUD: a) contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD; b) contribuciones gubernamentales en efectivo para sufragar los gastos de las oficinas locales; y c) contribuciones gubernamentales en especie, por ejemplo, el alquiler gratuito de locales para oficinas.

36. El PNUD está progresando en la aplicación de su plan de trabajo 2000-2003, de conformidad con los debates celebrados en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y en virtud de la decisión 2000/1. Si bien se están logrando progresos en relación con la crítica situación de financiación que siguen afrontando el PNUD y algunos de sus fondos y programas asociados, son notables los progresos constantes logrados en el crecimiento de los recursos ordinarios del UNIFEM y los de VNU. Si bien es alentador el crecimiento de los recursos complementarios del PNUD, éstos sólo pueden complementar y no sustituir a una firme financiación periódica. En su forma actual, el PNUD fue creado para garantizar una respuesta coordinada a los retos que afrontan los países receptores y sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas. El mantenimiento de un nivel adecuado de recursos básicos es un requisito previo para cumplir esa función. Si no se cuenta con los recursos necesarios, sería prudente considerar de qué manera se podría mantener una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas, a qué costo, y de qué manera se podrían afrontar las necesidades de los países receptores. Es vital que la base de financiación para los recursos ordinarios vuelva a ser sólida, a fin de que el PNUD y sus fondos y programas asociados puedan desempeñarse con la máxima eficiencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y lograr su objetivo de prestar el mayor apoyo posible a la erradicación de la pobreza en los países más pobres.

2. Fondo de Población de las Naciones Unidas

37. Los recursos básicos del FNUAP ascendieron a 305 millones de dólares en 1995, el año posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo. En 1996 los recursos del FNUAP también superaron los 300 millones de dólares, pero a partir de entonces los recursos comenzaron a disminuir lentamente. En 1999 el FNUAP recibió por concepto de ingresos básicos aproximadamente 250 millones de dólares. El FNUAP está haciendo todo lo posible por invertir esta tendencia descendente y estima que en el año 2000 los recursos básicos ascenderán a 275 millones de dólares.

38. Los primeros indicios alentadores confirman que diez donantes de la OCDE/CAD y ocho países en que se ejecutan programas probablemente aumente su contribución a los recursos básicos del FNUAP en el año 2000. Los Estados Unidos, que han vuelto a ser donantes, ya han pagado completamente su contribución para el año 2000 y han hecho su promesa de contribución para 2001. Los recursos previstos para los años próximos se fundamentan en el principio prudente de esperar que los recursos habrán de aumentar lenta pero seguramente en 2000 y 2001 y más rápidamente en 2002 y 2003, los dos años finales del marco de financiación multianual. Este enfoque de financiación multianual dará al FNUAP algo de tiempo para comenzar a presentar informes sobre los resultados logrados y, al mismo tiempo, permitirá que los donantes cuenten con plazos más largos para aumentar sus promesas y contribuciones al FNUAP. Ello se adecua a los indicios de que algunos donantes aumentarán sustancialmente sus contribuciones al FNUAP en 2002 y posteriormente.



39. Unos pocos donantes han indicado que desean acercarse más a la meta convenida del 0,7% del PNB que se debería aplicar a la AOD. Un ejemplo positivo es el de Luxemburgo, que ha anunciado que este año llegará a la meta del 0,7%. Además, en muchos países industrializados se ha observado un período de considerable crecimiento económico, que debería tenerse en cuenta cuando se debatan las contribuciones básicas al FNUAP y la AOD. El crecimiento económico de algunos países donantes tendrá un efecto positivo en la tendencia de sus contribuciones. Sin embargo, el aumento del PNB en otros países no ha tenido hasta el momento el efecto deseado en relación con sus compromisos básicos con el FNUAP.

40. Para el año 2000 unos 52 países han prometido apoyo a los recursos básicos del FNUAP. Una docena de países han hecho promesas de contribución multianuales. Aunque muchos países miembros no han podido este año formular una promesa de contribución multianual, algunos han indicado que tratarán de hacerlo el año próximo.

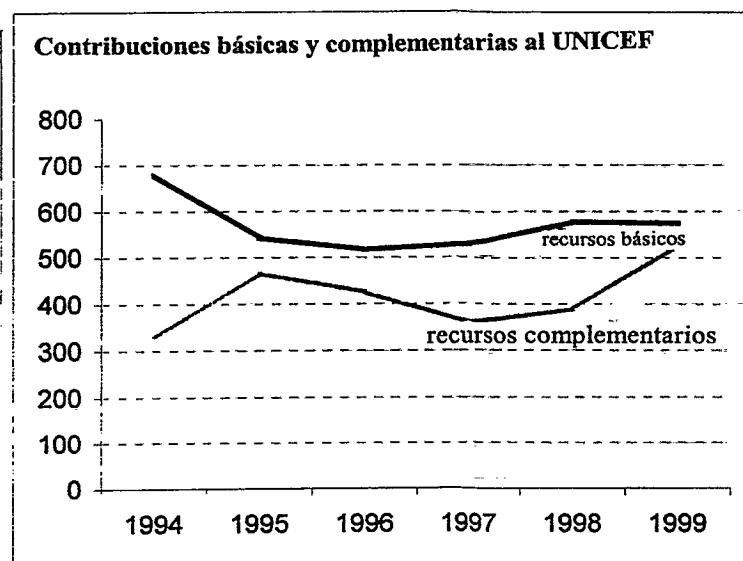
41. Alienta al FNUAP el crecimiento de sus recursos complementarios, que se espera que en el año 2000 alcanzarán la meta de 40 millones de dólares, en comparación con 275 millones de dólares de recursos básicos, aunque los recursos básicos siguen siendo invaluable para ayudar a lograr los objetivos en la esfera de la población y la salud reproductiva. Ello incluye, entre otras cosas, hacer frente a las necesidades no satisfechas en materia de planificación de la familia, mejoramiento de la salud de las madres, incluso mediante la prestación de asistencia en el nacimiento, y prevención del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

42. El UNICEF está centrando su atención en las prioridades para el año 2000 y más adelante, una combinación de las metas de la Cumbre Mundial de la Infancia, en particular el "programa sin terminar" (que incluye la erradicación de la poliomielitis, el programa ampliado de inmunización, tétanos en las madres y neonatal, dracunculosis, paludismo y educación de las niñas), y el "nuevo programa" para los niños, que centra su atención en la temprana atención integrada en la infancia, educación de calidad, las necesidades de los adolescentes y la reunión y el análisis de datos e información cruciales.

Si bien se han hecho progresos en el logro de las metas de la Cumbre Mundial de la Infancia, al fin del decenio de están afrontando problemas como la pobreza y el VIH/SIDA y cuestiones relativas a la protección del niño y la mujer, en particular en relación con conflictos, explotación, trata y otras violaciones importantes de los derechos humanos.

43. El UNICEF cuenta con dos bases de apoyo diferentes. Recibe aportes de los gobiernos, por ser uno de los fondos y programas del sistema multilateral de las Naciones Unidas de actividades operacionales para el desarrollo. También recibe el apoyo de la sociedad civil de todo el mundo. El UNICEF tiene características únicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, porque más de la tercera parte de sus ingresos totales provienen de contribuciones no gubernamentales, especialmente por conducto de los comités nacionales pro UNICEF que existen en 37 países.



44. Desde 1990 se han estancado, en términos reales, las contribuciones a los recursos básicos, con una media de aproximadamente 542 millones de dólares anuales. En 1999 los recursos ordinarios ascendieron a 589 millones de dólares, en comparación con 571 millones de dólares en 1998. La proporción de recursos ordinarios provenientes de gobiernos ha disminuido en general, desde el 75% en 1990 al 60% en 1999. En 1999 los recursos ordinarios totales aportados por los gobiernos ascendieron a 345 millones de dólares, en comparación con 344 millones de dólares en 1998. Ello representa un aumento de menos del 1,5%, que es inferior a la meta de financiación del 3 al 4% establecido en el plan de mediano plazo. Un número relativamente limitado de gobiernos contribuye la parte mayoritaria de los recursos ordinarios aportados por los gobiernos. En 1999, 15 gobiernos donantes suministraron el 60% de los ingresos totales del UNICEF, los 21 países miembros del CAD contribuyeron eal 97,9% de los recursos gubernamentales básicos totales, y los diez principales gobiernos donantes suministraron el 88,3 por ciento de la financiación proveniente de los gobiernos. En 1999 el principal comité nacional se ubicó en el segundo lugar entre todos los contribuyentes, y sólo un gobierno aportó una suma mayor.

45. El UNICEF alienta las contribuciones con cargo a los recursos básicos, que hacen posible que la Organización esté presente en todos los países en que se ejecutan programas, tenga capacidad para elaborar programas en los países en cooperación con los gobiernos y luego prestar apoyo a su ejecución. No obstante, muchos donantes están dispuestos a suministrar recursos adicionales, que son indispensables para la eficacia del UNICEF. Esos recursos son un instrumento que sirve para ampliar el alcance de los programas en los países y garantizar que se cuente con capacidad para prestar asistencia crucial a los niños. Otros recursos también son esenciales para que la Organización pueda responder ante situaciones de emergencia.

46. En 1999 el total de los ingresos complementarios ascendió a 529 millones de dólares. Ello representó un aumento de 104 millones de dólares en comparación con las previsiones del plan de mediano plazo, de 425 millones de dólares, y 134 millones de dólares más (34%) que los ingresos reales de 1998. Los ingresos correspondientes a recursos complementarios ordinarios ascendieron a 332 millones de dólares en 1999, o sea 53 millones de dólares más (19%) que el año anterior y 31 millones de dólares más (10%) que la meta de 301 millones de dólares establecida en el plan de mediano plazo. El total de recursos complementarios para casos de emergencia ascendió en 1999 a 197 millones de dólares. Ello representa 73 millones de dólares más (59%) que la suma prevista en el plan de mediano plazo, 124 millones de dólares, y 81 millones de dólares más (70%), que los 116 millones de dólares que el UNICEF recibió en 1998. Del total mencionado precedentemente, correspondiente a ingresos en concepto de recursos complementarios, las contribuciones del sector privado ascendieron a 181 millones de dólares, un aumento de aproximadamente el 37% en relación con los 132 millones de dólares recibidos de fuentes privadas en 1998.

4. Programa Mundial de Alimentos

47. El PMA se financia con contribuciones en alimentos y en efectivo. Las promesas de contribución en productos básicos se hacen en valor monetario o en cantidades físicas. Los fondos necesarios para sufragar los gastos conexos al transporte de los productos básicos, la ejecución de los programas y otros gastos conexos se suman a las promesas de productos básicos, de conformidad con el principio de plena recuperación de los costos. Ello significa que las contribuciones deben incluir todos los gastos conexos a su utilización.

48. En los últimos años las contribuciones al PMA han variado de 1.000 millones de dólares en 1990 a 1.560 millones de dólares en 1999. El nivel más alto logrado por el Programa se produjo en 1992, en que las contribuciones ascendieron a 1.730 millones de dólares. En 1999 el nivel de contribuciones también fue alto, un total de 1.560 millones de dólares. Los recursos de que dispone el Programa están sujetos a varias influencias, entre ellas las políticas y las prioridades de los donantes en relación con el desarrollo y la cooperación, así como el precio mundial de los alimentos y del transporte oceánico.

49. El mayor nivel de necesidades, debido a una escalada dramática en las situaciones de emergencia y a la disminución de los precios internacionales de los cereales y del transporte oceánico, explica en parte el alto nivel de donaciones que el PMA recibe ciertos años. Es especulativo predecir los precios, pero el PMA prevé que en 2000 y 2001 los precios internacionales de sus principales productos básicos comenzarán a aumentar.

Como el precio de los cereales es fluctuante, en las previsiones de planificación normalmente se aplican medias históricas de cinco años, como seguro contra las fluctuaciones del mercado. Si esta predicción fuera cierta, el año próximo el PMA recibiría aproximadamente 1.400 millones de dólares.

50. Los recursos que se suministran al PMA se pueden encauzar mediante vías de financiación multilateral, multilateral dirigida y bilaterales. Todas las contribuciones encauzadas a través de las vías multilaterales se consideran recursos básicos, ya que no están destinadas a ningún proyecto u operación concreto. La magnitud de las contribuciones multilaterales aportadas al PMA ha disminuido en los últimos años. El PMA alienta a los donantes a incrementar este tipo de apoyo financiero porque aumenta la flexibilidad operacional del Programa. Las contribuciones encauzadas mediante las vías de financiación multilateral dirigida y bilateral se consideran recursos complementarios. Una contribución se considera multilateral dirigida cuando está destinada a un proyecto de operación concreto. Las contribuciones bilaterales se aplican a actividades que no son comenzadas ni administradas por el Programa. En dichos casos, el PMA presta servicios (adquisición, transporte y/o supervisión) a las actividades de asistencia alimentaria arregladas por otras organizaciones, como organizaciones no gubernamentales o donantes bilaterales. Como el PMA no determina la utilización de esas contribuciones, se han clasificado como recursos complementarios. Para el futuro, el PMA ha revisado su definición de recursos básicos y complementarios para reflejar mejor la naturaleza de la asistencia que se presta y las modalidades de obtención de recursos vigentes.

B. Decisiones recientes de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con los arreglos de financiación

51. A fin de reanudar el crecimiento y mejorar la previsibilidad de la base de recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, y de conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, y la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1997, las juntas ejecutivas sostuvieron en 1998 un diálogo y negociaciones muy intensos en relación con la elaboración de una estrategia sostenible de financiación para el PNUD, el FNUAP y el UNICEF. A resultas de ello, la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP aprobó las históricas decisiones 98/23 y 98/24 sobre las estrategias de financiación del PNUD y el FNUAP y 99/1 y 99/5 sobre sus marcos de financiación multianual. La Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó su estrategia de movilización de recursos (decisión 1999/8). En esas decisiones se prevén los planes de acción siguientes.

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

52. En su decisión 98/23, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó una meta de financiación multianual de 1.100 millones de dólares para los recursos básicos del PNUD e hizo hincapié en la necesidad urgente de lograr aumentos anuales hasta que se logre dicha meta. La Junta reafirmó la necesidad de invertir la tendencia descendente de los recursos básicos y establecer un mecanismo para que la financiación básica del PNUD sea previsible y continua. En ese contexto, se pidió al PNUD que elaborara un marco de financiación multianual en que se integren los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con el objeto de aumentar los recursos básicos. En la

misma decisión, la Junta reconoció que la dependencia excesiva en un número limitado de donantes constituye un riesgo para la sostenibilidad financiera a largo plazo del PNUD y, en consecuencia, instó a todos los países en condiciones de hacerlo a que fomentaran sus contribuciones básicas. Por último, en su decisión 98/23 la Junta reconoció los esfuerzos que se realizan para aumentar el efecto de las actividades de promoción y el perfil institucional del PNUD fortaleciendo su estrategia de información y comunicación.

53. Mediante sus decisiones 98/23 y 99/1, relativas al marco de financiación multianual, la Junta Ejecutiva promulgó una normativa encaminada a elaborar un nuevo sistema de financiación, cuyo objetivo es crear un diálogo más dinámico y transparente en relación con la financiación de los recursos básicos del PNUD, facilitar un mayor volumen de contribuciones y mejorar la previsibilidad mediante promesas multianuales. La primera reunión anual de financiación, celebrada en abril de 1999 a resultas de dichas decisiones en el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, dio lugar a que a fin de año se hubieran incrementado las promesas de contribuciones anunciadas por un total de 39 países, mientras que 21 países anunciaron promesas multianuales.

54. En la decisión 99/23 de la Junta Ejecutiva del PNUD se reafirman las decisiones 98/23 y 99/1 y se acoge con beneplácito el importante logro del PNUD, tanto en la sede como sobre el terreno, de haber elaborado el marco de financiación multianual. En la decisión se expresa profunda preocupación por la continua disminución general del nivel de los recursos básicos y se alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten tanto el volumen como la previsibilidad de sus contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD.

55. En la decisión 99/23 también se pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2000, propuestas para revisar y actualizar el marco de financiación multianual, según se pida, indicando de qué manera la experiencia de un ciclo del marco de financiación multianual se tendrá en cuenta en el ciclo posterior y las propuestas para la estructura y el momento de presentación del informe del marco de financiación multianual.

2. Fondo de Población de las Naciones Unidas

56. A fin de promover el crecimiento, la previsibilidad y la estabilidad de los recursos básicos del FNUAP, la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP aprobó la decisión 99/5, en que se pide al FNUAP que elabore un marco multianual de financiación que integre los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con el objetivo de aumentar los recursos básicos.

57. La Junta Ejecutiva también reconoció que la dependencia excesiva en un número limitado de donantes entraña riesgos para la sostenibilidad a largo plazo del FNUAP y, en consecuencia, instó a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones básicas. En 1999, los 14 principales donantes del FNUAP representaron el 98% de los recursos básicos totales del Fondo; tres de esos donantes, el Japón, los Países Bajos y Dinamarca, representaron el 50%. En ese contexto, el FNUAP está tratando enérgicamente de aumentar su base de donantes y el objetivo para el año 2000 es conseguir 100 donantes. El nuevo sistema de financiación ha sido elaborado a fin de generar un diálogo más transparente en relación con la financiación de los recursos

básicos del FNUAP, promover un mayor volumen y mejorar la previsibilidad mediante promesas multianuales.

58. En su decisión 2000/9, la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP pide a la Directora Ejecutiva del FNUAP que aplique el marco de la financiación multianual para el período 2000-2003. Además, alentó a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que presten asistencia al FNUAP para reunir un total de 1.434 millones de dólares en concepto de recursos ordinarios y complementarios para el período 2000-2003. En la decisión también se pide a la Directora Ejecutiva que le presente un informe en su período de sesiones anual de 2001 y posteriormente cada año sobre el desarrollo y el perfeccionamiento del marco de financiación multianual.

59. Por último, se pide a la Directora Ejecutiva que presente un informe detallado en su período de sesiones anual de 2003 sobre los resultados logrados en el ciclo, las experiencias adquiridas y sus consecuencias para la determinación y formulación de las prioridades del marco de financiación multianual del ciclo siguiente, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar los ciclos de presentación de informes del PNUD, el FNUAP y el UNICEF.

3. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

60. La Junta Ejecutiva del UNICEF, en su decisión 1999/8, sobre la estrategia de movilización de recursos, refuerza el papel que desempeña el UNICEF como principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a los niños, especialmente en relación con la prestación de apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a lograr las metas establecidas en la Cumbre Mundial de la Infancia y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. El objetivo de la estrategia es aumentar las contribuciones destinadas a los recursos básicos y a hacerlas previsibles y garantizarlas y, al mismo tiempo, promover que los gobiernos donantes aumenten su participación en los esfuerzos. También se encaran cuestiones relacionadas con otros recursos, incluso los fondos para situaciones de emergencia. En la estrategia se propone un período de sesiones anual para las promesas de contribución, a fin de facilitar que los gobiernos compartan la responsabilidad de movilizar los recursos, que dependerá de las actividades de los gobiernos. En el espíritu de compartir las cargas entre los donantes, en la estrategia se alienta a todos los gobiernos donantes a que formulen una visión para el apoyo que prestarán al comenzar el nuevo milenio, con miras a que se aceleren las actividades encaminadas a lograr las metas de la Cumbre Mundial de la Infancia y hacer frente a los nuevos retos que esperan al UNICEF.

61. Las contribuciones voluntarias de los gobiernos al UNICEF constituyen aproximadamente dos terceras partes del total de los recursos del Fondo y la mayor parte del resto proviene de los comités nacionales. El UNICEF, como principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a la infancia, funciona en base a un consenso mundial sobre sus actividades, así como a su estructura administrativa y a la declaración de su misión, aprobada por la Junta Ejecutiva.

62. La Junta hizo hincapié en la importancia de la índole voluntaria de las contribuciones y siguió reconociendo la utilidad de las contribuciones del sector privado. Un reducido número de gobiernos hace la mayor parte de las contribuciones al UNICEF,

por lo que el Fondo es vulnerable a los cambios en las economías o políticas nacionales de esos pocos países¹⁵. Por ejemplo, 15 gobiernos donantes suministraron el 60% del total de los ingresos del UNICEF en 1999. La Junta Ejecutiva ha recalcado la importancia de que, para asegurar una base de financiación más confiable, los donantes compartan la carga de los gastos y ha propuesto una estrategia de financiación multianual.

63. La estrategia de movilización de recursos, junto con el plan estratégico a mediano plazo, el presupuesto bienal de apoyo, los programas por países y el informe anual del Director Ejecutivo, que se orienta a la obtención de resultados, constituyen los pilares del marco de financiación multianual y se basan en una integración conceptual de las prioridades orgánicas y las principales esferas de acción (metas y objetivos), así como del presupuesto y los recursos.

4. Programa Mundial de Alimentos

64. A comienzos del decenio de 1990, resultaba cada vez más evidente que el PMA tenía graves problemas de financiación, debido a que, en conjunto, las contribuciones de los donantes ya no alcanzaban el equilibrio requerido entre las promesas de productos y los recursos en efectivo. El Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA), el precursor de la Junta Ejecutiva del PMA, estableció un grupo de trabajo oficial sobre las opciones del PMA en materia de políticas de recursos y financiación a largo plazo, para que examinara la situación y formulara propuestas encaminadas a resolver esas cuestiones. El CPA, en su 40º período de sesiones, celebrado en octubre de 1995, aprobó las nuevas políticas. La ejecución de esas políticas comenzó en 1996 y de ello se derivaron muchos beneficios, incluidos un aumento de la transparencia y la rendición de cuentas y un mejoramiento de la capacidad de predecir, planificar y administrar los recursos a nivel del Programa y de los proyectos. De septiembre de 1997 a octubre de 1998 se realizó un examen de las políticas y la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1999, aprobó las recomendaciones resultantes de ello. Esas políticas están destinadas a mejorar la previsibilidad, eficiencia y flexibilidad de las políticas aprobadas en 1995, a la vez que se mantiene el principio de la plena recuperación de los gastos.

65. La Junta Ejecutiva del PMA expresó interés en examinar la futura estrategia de financiación del Programa cuando, en enero de 1999, aprobó el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA. En cumplimiento de esa recomendación, se inició un proceso de examen interno, acompañado de una serie de actividades para recabar la opinión de los miembros. La estrategia de movilización de recursos se presentará a la Junta Ejecutiva del PMA en su período anual de sesiones, en marzo de 2000.

C. Evaluación de los nuevos arreglos de financiación

66. Si bien, evidentemente, es demasiado pronto para evaluar en su totalidad y de manera exhaustiva los efectos de los nuevos arreglos de financiación, en particular dado que varios elementos aún no se han aplicado plenamente, es necesario observar que los resultados iniciales de las promesas de contribuciones hechas en las Juntas Ejecutivas, en

¹⁵ Véase el cuadro 2.

los primeros meses del presente año, son decepcionantes en relación con los objetivos establecidos.

67. En cuanto a las tendencias positivas iniciales respecto de la previsibilidad, un signo alentador de la voluntad de los Estados Miembros de establecer alianzas y de su compromiso con una estrategia de financiación nueva y sostenible para el PNUD fue el hecho de que 21 países, entre ellos 12 países donde se ejecutaban programas, hicieran promesas de contribuciones multianuales al PNUD en 1999, a pesar de la índole transitoria de la primera reunión de financiación. Se estima que, en 2000, en total 18 países harán promesas indicativas de contribuciones para 2001 y ocho países lo harán para 2002. En la mayor parte de los casos, la cantidad prometida de manera indicativa para 2001 y 2002 está por lo menos al mismo nivel que en 2000 (con sujeción a que se reciba aprobación gubernamental o parlamentaria). Muy significativamente, tres países han sentido ya el precedente de utilizar esos compromisos multianuales como base sobre la cual aumentar sus contribuciones en años ulteriores. Varios Estados Miembros que no pueden hacer oficialmente promesas de contribuciones multianuales, debido a restricciones legislativas o de otra índole en el plano nacional, han suministrado sin embargo al Programa cifras indicativas para los próximos años, en reconocimiento del valor de esa información para las previsiones financieras.

68. La Junta Ejecutiva, en su decisión 98/93, además de estipular que se hicieran promesas de contribuciones multianuales, señaló que la capacidad de prever los recursos básicos podía fomentarse aún más si los Estados Miembros anunciaban calendarios de pago concretos durante la reunión en materia de financiación y se los alentaba a hacer pagos pronto. En total, 25 países establecieron calendarios de pago en 1999. De conformidad con la decisión 98/23, en el documento de sesión DP/2000/CRP.3, titulado "Financiación con cargo a recursos ordinarios y gestión de la corriente de efectivo del PNUD", que se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2000, se examinó la experiencia en 1999 respecto del momento real del pago de las contribuciones al PNUD en comparación con los calendarios anunciados por los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Se observó que la experiencia con el pago de los recursos básicos (ordinarios) en 1999, el primer año de los nuevos arreglos de financiación, distaba de ser óptima. Si bien, en total, 17 donantes importantes habían anunciado calendarios de pago concretos para sus contribuciones voluntarias al PNUD en 1999, solamente ocho habían respetado plenamente las fechas de pago especificadas. Otros cuatro países habían pagado en el término de un mes a partir de la fecha originalmente establecida. Cuatro países habían pagado su contribución más de un mes después de lo especificado y un país no había hecho ningún pago en 1999. De los ocho países donde se ejecutaban programas que habían anunciado calendarios de pago para 1999, un total de siete había pagado su contribución en ese año y un país no había hecho ningún pago en el año civil.

69. Cabe recordar que los calendarios de pago permiten al Programa conocer el valor en dólares de las contribuciones. Ello se logra utilizando instrumentos financieros que aseguran por adelantado una cantidad fija en dólares al convertir las contribuciones en monedas distintas del dólar, y el propósito de ello es establecer, a niveles conocidos, con fines de estabilidad y planificación de los programas, el valor en dólares de las contribuciones. La índole contractual de esos instrumentos financieros requiere que los

pagos se hagan en las fechas establecidas, de ahí la gran importancia de montos confiables y de una adhesión estricta a los calendarios de pago. En 1999, todo el año, el dólar mantuvo su solidez y se valorizó con respecto a las monedas europeas; esa tendencia ha continuado en 2000. En 1999, el PNUD sólo pudo realizar operaciones de protección cambiaria con respecto a una cantidad relativamente reducida de las contribuciones previstas en monedas distintas del dólar, debido a la falta de información, a comienzos de año, sobre los montos o los calendarios de pago de varios contribuyentes importantes, así como debido a la decisión de adoptar un enfoque prudente respecto de las operaciones de protección cambiaria en 1999, habida cuenta de la falta de experiencia histórica con el anuncio de calendarios de pago concretos.

70. En reconocimiento de las implicaciones de los pagos para la gestión financiera y, quizá, la ejecución de los programas, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2000/3, tomó nota de las graves repercusiones que tenían los retrasos en los pagos para la gestión de la corriente de efectivo y de la importancia de comunicar oficialmente las contribuciones a los recursos ordinarios para 2000 lo antes posible durante el año. En la misma decisión, la Junta apoyó la recomendación del Administrador de que se aplicara el conjunto de los elementos de la estrategia de financiación del PNUD en relación con el anuncio de promesas de contribuciones y el cumplimiento de un calendario de pagos fijo. Cabe esperar que, con ello, aumente la capacidad de hacer predicciones en esa esfera.

71. Aunque aún se está adquiriendo experiencia con este nuevo sistema, la tendencia de los países que, en 1999, hicieron promesas de contribuciones multianuales a utilizarlas de base mínima para aumentar sus contribuciones en 2000 es positiva y una manifestación de su compromiso con una reconstrucción de la base de recursos ordinarios. Es importante que, en 2001, un número todavía mayor de países se comprometa a hacer promesas de contribuciones multianuales de esa índole.

72. Si bien en el conjunto de las normas que rigen la financiación ordinaria del PNUD se reafirma claramente, como principio fundamental, la índole voluntaria de las contribuciones ordinarias (básicas), también es evidente que esa índole voluntaria de la financiación ordinaria del PNUD y de sus fondos y programas conexos y, más generalmente, de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas, hace que las actividades de desarrollo más importantes de las Naciones Unidas sean aún particularmente vulnerables a las reducciones. Como resultado de las reducciones significativas en las contribuciones de dos o tres donantes importantes y, en parte, debido a la solidez del dólar, los recursos ordinarios del PNUD para 2000, cuando se celebró la reunión relativa a la financiación del Programa, se estimaban solamente en 682 millones de dólares, a pesar de que varios donantes habían aumentado sus contribuciones ordinarias en moneda nacional para 2000. En consecuencia, los debates durante la reunión relativa a la financiación del PNUD que se celebró en abril de 2000 se centraron en la necesidad de fomentar una mayor voluntad política y un compromiso colectivo más enérgico con los objetivos convenidos para el marco de financiación multianual con respecto a los recursos ordinarios.

73. Aún es demasiado pronto para que el FNUAP evalúe plenamente los efectos del nuevo arreglo de financiación. Afortunadamente, un número promisorio de países anunció que aumentaría sus contribuciones a los recursos básicos en moneda nacional, aunque otros dos países donantes anunciaron disminuciones sustanciales. El FNUAP se propone

intensificar sus esfuerzos por movilizar el apoyo de todos los países, incluidos los países en desarrollo y los países con economías en transición, además de las fundaciones privadas. Se espera que, a fines de 2000, la tendencia a la disminución se haya invertido. Aunque el período actual de crecimiento de la economía mundial no se traduce automáticamente en un aumento de las promesas de contribuciones a los recursos básicos del FNUAP, se espera que el efecto combinado de la evaluación positiva de las actividades del Fondo y los resultados satisfactorios del proceso de examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) pueda hacer aumentar las contribuciones en un futuro próximo.

74. Los recursos no básicos, incluidos los provenientes de la participación en la financiación de los gastos, los fondos fiduciarios y las fuentes no tradicionales de financiación, constituyen un importante mecanismo para aumentar la capacidad del FNUAP de ejecutar programas de población. Si bien el crecimiento de los recursos no básicos del FNUAP es muy positivo, ello solamente puede complementar, pero nunca reemplazar, la financiación básica ordinaria.

75. Respecto de una evaluación de los nuevos arreglos de financiación, incluido el marco de financiación multianual, en relación con la situación financiera del UNICEF, es demasiado pronto para señalar todas las consecuencias de la decisión. La Junta Ejecutiva de ese órgano, en su decisión 1999/8, observó que en la parte financiera del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 se preveía un crecimiento anual de los ingresos del 3% al 4%, que se destinaría a cubrir los gastos orgánicos previstos, y suscribió la meta de financiación de lograr un crecimiento anual de los ingresos del 7%, con miras a alcanzar la cifra de 1.500 millones de dólares en el año 2005, lo cual serviría de estímulo para movilizar recursos generales y fondos complementarios de los gobiernos, así como del sector privado y todos los demás donantes. Los ingresos del UNICEF en 1999 se estimaron en total en 1.118 millones de dólares, o sea, 152 millones de dólares más que en 1998, cuando los ingresos ascendieron a 966 millones de dólares, es decir que el aumento total fue de aproximadamente un 16%. De los 1.118 millones de dólares, el 62% provino de los gobiernos, el 35% del sector privado y el 3% estuvo constituido por otros ingresos. Los recursos ordinarios representaron el 53% del total de los ingresos y los demás recursos representaron el 47%, un 29% de los cuales se destinó a los programas ordinarios y un 18% a los casos de emergencia.

76. Si bien el objetivo de la parte financiera del plan de mediano plazo del UNICEF se cumplió en 1999, aún hay una brecha importante entre la meta establecida en la estrategia de movilización de recursos y los ingresos previstos. Además, los ingresos constituidos por otros recursos han aumentado a un ritmo significativamente más alto que el de los recursos ordinarios, lo cual subraya la necesidad de promover el apoyo básico al UNICEF y seguir haciendo hincapié en que aumente la participación en los gastos. A este respecto, el UNICEF espera poder ampliar aún más su base de donantes en 2000. La capacidad de hacer previsiones, ha aumentado significativamente debido a la reunión sobre promesas de contribuciones, ya que una parte importante de la meta de la parte financiera del plan de mediano plazo se alcanzó en esa reunión.

D. Evaluación de los efectos de las tendencias en materia de financiación

77. La necesidad de asistencia sostenida para el desarrollo, por conductos bilaterales y multilaterales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, todavía es apremiante, dado que los recursos ordinarios (básicos) de los fondos y programas de las Naciones Unidas siguen estancados o disminuyen aún más. Además, los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio siguen afectando a la confiabilidad de los recursos disponibles para la programación y a la capacidad de predecirlos.

78. Como lo describió el PNUD en su Informe sobre el Desarrollo Humano correspondiente a 1999, más de una cuarta parte de los 4.500 millones de personas que viven en los países en desarrollo no tiene acceso a los conocimientos o a un mínimo de servicios privados y públicos y no vive más de 40 años. Cerca de 1.300 millones de personas no tienen acceso al agua limpia; uno de cada siete niños en edad escolar no asiste a la escuela; casi 840 millones de personas están malnutridas; y se estima que los ingresos de 1.300 millones de personas no llegan a un dólar por día.

79. Además, cabe observar que el 95% del crecimiento demográfico a nivel mundial se produce en los países en desarrollo y que, en la mayor parte de los países menos adelantados, la población se duplica en menos de 30 años. Aún existe una necesidad no satisfecha de servicios de salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, en la mayor parte de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Además, la amenaza del VIH/SIDA es mucho mayor de lo que se supuso hace 10 años.

80. Los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer progresos con miras a lograr los objetivos internacionales de desarrollo establecidos en las principales conferencias del decenio de 1990 requieren de por sí que las Naciones Unidas desempeñen un papel importante en los planos mundial y nacional. Las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, si bien representan solamente una porción reducida de toda la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), sí desempeñan un papel importante como promotoras y catalizadoras de medidas a nivel nacional. Es imperativo que se invierta la disminución de los recursos ordinarios (básicos), de modo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueda desempeñar su papel catalítico, ayudando a los países a lograr los objetivos de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, incluido el de reducir a la mitad para 2015 el número de personas que viven en la extrema pobreza. El nuevo acuerdo en la comunidad internacional, consistente en centrar la financiación en el logro de determinados objetivos, como medio de fomentar la eficacia de la ayuda para el desarrollo, convierte a los marcos de financiación multianual en aún más importantes como instrumentos esenciales para movilizar recursos de las grandes empresas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

81. Dado el gran hincapié que hace el PNUD en la labor a nivel nacional, las reducciones de los recursos básicos han tenido los efectos más graves en los 170 programas por países a los que el PNUD presta servicios mediante su red universal de 134 oficinas exteriores, lo cual plantea un grave reto para la viabilidad de los programas del PNUD en esos países que se financian con recursos ordinarios. La continua

disminución de los recursos ha tenido un efecto significativo sobre la eficacia y el impacto del PNUD sobre el terreno, en cuanto a sus propios programas y al cumplimiento de su mandato como principal plataforma a nivel nacional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las limitaciones de la financiación han afectado a la eficacia de esas plataformas a nivel nacional precisamente en momentos en que el programa de reformas de las Naciones Unidas propuesto por el Secretario General está en curso como medio de fortalecer el sistema multilateral en general y está en un punto de ese proceso en que, más que nunca, en materia de desarrollo, se requiere una presencia enérgica de las Naciones Unidas sobre el terreno.

82. La continua disminución de los recursos ordinarios (básicos) afecta directamente a la índole multilateral de la labor del PNUD sobre el terreno: si bien otros recursos (no básicos) son un complemento sumamente importante para ampliar la capacidad de los programas del PNUD, no pueden sustituir los recursos ordinarios, que son el fundamento sólido que garantiza la universalidad del Programa.

83. En términos mundiales, el agotamiento del saldo de recursos ordinarios disponibles del PNUD a fines de 1999, junto con los niveles previstos de las contribuciones voluntarias anuales, ha resultado en reducciones sucesivas de los niveles de programación y en una prórroga del programa del ciclo de financiación 1997-1999 por un cuarto año, para que abarque también 2000. Las asignaciones de fondos para los programas se han reducido en general en más de un 30% y existe la necesidad de reducir aún más, en forma proporcional, los niveles de programación previstos para 2001 y 2002. Aunque los ajustes mencionados se han hecho en forma general en todas las líneas de programas, sus efectos a nivel de los programas por países representan un grave reto para la magnitud y las consecuencias deseadas de las actividades del PNUD, en particular con respecto a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos, que reciben la mayor parte de los recursos que dependen del objetivo de asignación de los recursos básicos (es decir, el 60% para los países menos adelantados y el 88% para los de bajos ingresos). El valor real de la asistencia del PNUD ha disminuido en aproximadamente un 60% desde 1992.

84. El PNUD tiene una capacidad claramente establecida de programar y ejecutar muy por encima de los reducidos niveles de gastos programáticos que se han citado. Las oficinas exteriores siguen recalando que los países donde se ejecutan programas demuestran la necesidad no solamente de programas iniciales de alta calidad, orientados hacia la obtención de resultados y cada vez más orientados hacia las políticas, sino también de una capacidad de absorción que permita formular y prestar asistencia a niveles muy superiores a los 1.600 millones de dólares gastados por el PNUD en 1999.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

85. Para el FNUAP también, las reducciones en los recursos básicos han tenido efectos muy negativos sobre los países donde el Fondo ejecuta programas. El reciente proceso de examen quinquenal de la CIPD ha mostrado que el enfoque de la CIPD se ha arraigado y ha generado mucho entusiasmo: las políticas de los gobiernos se modifican y los programas nacionales se vuelven a diseñar para reflejar el Programa de Acción de la CIPD.

86. La reciente disminución de los recursos no pudo haberse producido en un peor momento. Justamente cuando los programas se ejecutan eficazmente, se los frena y se reducen los recursos. La situación puede compararse con la de un trasatlántico: una vez que se ha detenido o ha reducido la marcha, es sumamente difícil y costoso volverlo a arrancar y tarda mucho en ganar nuevamente velocidad. Ese proceso de detención y avance obstaculiza los progresos, impide lograr economías de escala y perturba la gestión eficiente de los programas y recursos.

87. En junio de 1998, la Junta Ejecutiva hizo suyo el plan de trabajo del FNUAP para 1999-2002, en el que los ingresos por concepto de recursos generales para 1999 se estimaron en 310 millones de dólares. Un año después, en junio de 1999, el FNUAP informó de que las estimaciones actualizadas de los ingresos ascendían a 255 millones de dólares, lo cual representó una reducción de 55 millones de dólares.

88. Las consecuencias de esa disminución de los recursos destinados a los programas de población en 1999, incluidos los programas de salud reproductiva, fueron graves. Esos programas abarcaban a más de 1 millón de usuarios adicionales de métodos anticonceptivos tradicionales que, en cambio, pudieron haber utilizado métodos más modernos y eficaces, y 1,5 millones de personas adicionales que no recurrían a ningún método de planificación de la familia. Se preveía que tal magnitud de la disminución de la eficacia o la reducción de los medios de hacer una elección en materia de procreación condujera a 1,4 millones adicionales de embarazos no deseados. Además, se preveía que esos embarazos adicionales no deseados resultaran en más de 570.000 abortos inducidos y más de 670.000 nacimientos adicionales no deseados. Los embarazos adicionales no deseados, según se preveía también, se vincularían con más de 3.300 muertes maternas y más de 43.000 casos graves de enfermedad materna relacionada con el nacimiento. Dados los niveles actuales de riesgo de muerte de los niños pequeños y demás niños, se preveía que esos nacimientos adicionales resultaran en casi 41.000 muertes adicionales de niños pequeños y en 15.000 muertes infantiles adicionales.

89. Es más difícil cuantificar los efectos de una reducción de los esfuerzos por luchar contra las enfermedades de transmisión sexual (incluido el VIH/SIDA) o por disminuir la incidencia de las prácticas tradicionales nocivas (como la mutilación genital femenina). Mensualmente, cuesta 25 centavos suministrar a los interesados píldoras anticonceptivas; suministrarles un botiquín para partos higiénicos cuesta 2 dólares; y suministrarles un condón cuesta solamente 2,5 centavos. La disminución de recursos afectó gravemente a los programas de salud reproductiva, entre ellos los de planificación de la familia y maternidad sin riesgo y los programas de prevención del VIH/SIDA. En el caso del FNUAP, cabe esperar que el proceso del marco de financiación multianual sea el comienzo de un largo período de estabilidad financiera para el Fondo.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

90. Las actuales tendencias en materia de financiación son muy importantes para el UNICEF, ya que, sin un compromiso renovado y un aumento de los recursos, los principales objetivos establecidos en la Cumbre Mundial de la Infancia en las esferas de la mortalidad infantil y materna, la malnutrición, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento no se cumplirán a nivel mundial y la capacidad del UNICEF de apoyar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño no alcanzará todas sus

posibilidades. El futuro programa del UNICEF, que se centra en la atención de los niños pequeños, el acceso a la enseñanza y la calidad de la educación, en particular de las niñas y los adolescentes con respecto a su derecho a la participación, protección e información, dependerá también de que se pongan recursos significativos a disposición del Fondo. Más importante es que los recursos básicos todavía constituyen la base de los programas por países del UNICEF, mientras que otros recursos son indispensables para ampliar el alcance de esos programas y asegurar la capacidad del Fondo de prestar una asistencia muy importante a los niños.

Programa Mundial de Alimentos

91. Incumbe al PMA el doble mandato de prestar socorro y ayudar al desarrollo. La asistencia del PMA también se relaciona con las actividades anteriores y posteriores a los desastres, incluidas la reducción de los desastres y la preparación para los casos de desastre, así como la recuperación y rehabilitación luego de un desastre. Si bien el PMA, en los 37 años de su historia, ha tenido la suerte de contar con donantes sumamente generosos y, en la mayor parte de los casos, con recursos suficientes para cumplir su misión, el hincapié del Programa y el de los donantes se han modificado con el tiempo. Si bien el nivel de los recursos básicos no se ha visto sustancialmente afectado, el nivel de los recursos destinados al desarrollo sí ha disminuido. El programa del PMA, desde el establecimiento del organismo en 1963, ha evolucionado de una cartera sustancial para el desarrollo (70%) y pocas actividades de emergencia (30%) a la situación actual, en que un 80% de los recursos del Programa se destina a los casos de emergencia y casi un 20% al desarrollo.

92. Aunque la labor del PMA se centra actualmente en las situaciones de emergencia, el año pasado la Junta Ejecutiva realizó un proceso reflexivo y consciente de examen del papel que la ayuda alimentaria cumplía en el desarrollo. Se reiteró la importancia y los efectos significativos que la ayuda alimentaria tenía en el proceso de desarrollo, así como la necesidad de asegurar que esa asistencia se definiera bien, se destinara a objetivos precisos y se integrara en el contexto apropiado. Se establecieron objetivos claros para mejorar la calidad y definición de los programas. Los donantes y los Estados Miembros han instado al PMA a que examine varias sugerencias adicionales a esos compromisos y medidas muy sustanciales que ya son una realidad, a fin de promover un aumento de los niveles de financiación de la cartera destinada al desarrollo. Se las incluirá en la estrategia de movilización de recursos que se habrá de presentar a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones, en mayo de 2000. Como resultado de ambas iniciativas, se prevé que los niveles de la financiación para el desarrollo aumenten o permanezcan estables, a fin de permitir resultados que guarden relación con las recomendaciones del examen en materia de desarrollo.

E. Cambios estructurales y de gestión en los fondos y programas de las Naciones Unidas

93. El cambio en los sistemas de financiación de los fondos y programas de las Naciones Unidas a una gestión basada en los resultados es significativo, porque permite a cada organización articular resultados vinculados con las contribuciones ordinarias (básicas), así como con otros recursos (no básicos). El primer marco de financiación multianual del PNUD se presentó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 1999, como

importante vehículo para la movilización de los recursos de la organización. El marco de financiación multianual parte de una amplia base empírica de los marcos de resultados estratégicos e integra objetivos, recursos, presupuestos y resultados de los programas: en sí mismos, los marcos de resultados estratégicos también se han convertido en una importante herramienta de gestión estratégica a nivel nacional, lo cual hace del informe anual orientado a la obtención de resultados del marco de financiación multianual una herramienta estratégica esencial para determinar los resultados y demostrar la eficacia de la labor del PNUD, con lo cual se fortalecen aún más las posibilidades de una sólida base de financiación en apoyo de resultados de desarrollo bien definidos. El PNUD presentará su primer informe anual orientado a la obtención de resultados sobre la base del marco de financiación multianual en su período anual de sesiones de 2000.

94. El programa de excelencia de la gestión del UNICEF ha resultado en estructuras y procesos más eficientes en todo el Fondo y se ha informado de esos cambios a la Junta Ejecutiva en informes periódicos. Además, por conducto del proceso anual de examen del presupuesto, se ha encargado a las oficinas en la sede y las oficinas exteriores hacer economías que no afecten a la calidad de la ejecución de los programas en esferas como los viajes o la utilización de consultores. Sin embargo, una continua disminución de las contribuciones a los recursos básicos redundará a la larga en menores consignaciones a los programas por países, sobre la base de la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva en 1997, con el resultado de que quizá no se ejecuten a cabalidad los programas aprobados por la Junta Ejecutiva.

95. En el caso del FNUAP, en abril de 2000 se presentó a la Junta Ejecutiva de ese órgano el primer marco de financiación multianual, como principal instrumento para una gestión basada en los resultados y una vigorosa movilización de recursos. En el marco de financiación multianual se integran los objetivos, recursos, presupuestos y resultados de los programas, lo cual lo convierte en un importante instrumento para demostrar los resultados y las consecuencias de los programas del FNUAP. Además, el proceso de examen quinquenal de la CIPD brindó una oportunidad de realizar un examen general de las experiencias nacionales relativas a la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. El proceso culminó en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que, el 2 de julio de 1999, aprobó una resolución titulada "Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". El resultado de ese proceso es una nueva dirección programática del Fondo, que hace más hincapié en sus prioridades programáticas. Las alianzas con la sociedad civil y las organizaciones del sector privado se refuerzan en muchas esferas, incluidas la salud reproductiva, la seguridad en materia de productos básicos, la movilización de recursos, la garantía de la calidad, la prestación de servicios y las actividades de defensa de los intereses del niño.

96. En 1995 se examinaron los recursos y los mecanismos de financiación del PMA, a fin de aumentar la flexibilidad y previsibilidad de los recursos. En octubre de 1995, en el 40º período de sesiones del CPA (órgano precursor de la Junta Ejecutiva del PMA), se aprobaron las políticas de recursos y de financiación a largo plazo que se aplicaron en 1996. Ello abarcó una recategorización de las vertientes de financiación y las categorías programáticas del PMA, así como la introducción del principio de la plena recuperación de los gastos, para asegurar que todos los gastos vinculados con una determinada contribución se sufragaran plenamente. En septiembre de 1997 se inició un examen de las

consecuencias de esas políticas. Se llegó a la conclusión de que se habían logrado beneficios significativos con ellas, incluido un aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, y habían mejorado la previsibilidad, la planificación y la gestión de los recursos, a nivel tanto orgánico como de los proyectos.

97. En 1999, se inició un examen del programa de movilización de recursos del PMA, que entrañó un análisis de los factores internos, y simultáneamente se inició una serie de actividades para recabar las opiniones de los miembros. El apoyo de los donantes al PMA, una organización enteramente financiada con contribuciones voluntarias, depende mucho de la calidad de los proyectos del Programa sobre el terreno y de su nivel de rendición de cuentas a los interesados. Si bien gran parte del examen tiene que ver con elementos ajenos a la organización, para aumentar la previsibilidad y el nivel de los recursos se analizan también varias cuestiones internas a fin de facilitar la movilización de recursos. La estrategia de movilización de recursos se presentará a la Junta Ejecutiva del PMA en su período anual de sesiones en mayo de 2000.

F. Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo

98. Sobre la base del análisis inicial de las nuevas modalidades de financiación y las nuevas reuniones sobre promesas de contribuciones, es posible llegar a la conclusión de que una parte significativa de los recursos necesarios se prometieron o indicaron en las reuniones sobre promesas de contribuciones de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, lo que permitió tener una visión más clara del calendario de pagos de algunos gobiernos y facilitó mucho la planificación y gestión financieras. Dadas todas esas novedades, puede haber llegado el momento de adoptar una decisión sobre el futuro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo, como se pide en la resolución 50/227 de la Asamblea General¹⁶.

G. Conclusiones y recomendaciones

99. Los fondos básicos que suministran los gobiernos todavía son el fundamento indispensable de los fondos y programas, para satisfacer las necesidades nacionales y responder a las tendencias mundiales¹⁷. La disminución o el estancamiento continuos de esta categoría representa un grave reto a la capacidad de los fondos y programas de realizar las tareas que se les han encomendado.

100. Los recursos ordinarios (básicos) siguen disminuyendo, aunque los fondos y programas de las Naciones Unidas han hecho grandes avances en materia de reformas estructurales, incluida la introducción de sistemas de gestión basados en los resultados

¹⁶ Véase resolución 50/227 de la Asamblea General, anexo 1, párr. 16.

¹⁷ Por recursos básicos se entiende generalmente los que se aportan de forma voluntaria a los recursos generales de los fondos y los programas, para que éstos los utilicen de conformidad con sus mandatos, sin ningún tipo de limitación ni condición. Dentro de esa definición amplia, existen diferencias sutiles, pero importantes. Los recursos básicos del PNUD proceden íntegramente de contribuciones de gobiernos; el UNICEF consigue sus fondos básicos o recursos generales de gobiernos y de fuentes no gubernamentales, como comités nacionales. Los fondos básicos del FNUAP son en su mayoría, aunque no exclusivamente, fondos de gobiernos. Un porcentaje ínfimo procede de donaciones de fuentes privadas. El PMA recibe la mayoría de sus contribuciones de gobiernos, tanto en efectivo como en especie (E/1997/65/Add.1, párr. 13).

mediante el desarrollo de marcos de resultados estratégicos en el contexto de los marcos de financiación multianual, y el PNUD todavía es objeto de una reforma orgánica significativa (por ejemplo, la aplicación de los planes de actividades del Administrador del PNUD y el programa de excelencia de la gestión del UNICEF), lo que permite tener en cuenta las cuestiones prioritarias de política del desarrollo, con un enfoque más coordinado y más eficaz.

101. En pocas palabras, se pueden citar los siguientes factores como causa de la continua disminución de los recursos básicos:

a) La índole voluntaria de la financiación básica: dado que las contribuciones ordinarias (básicas) son de índole voluntaria, cuando los donantes reducen la AOD, frecuentemente las organizaciones financiadas de manera voluntaria son las que más sufren, porque no hay ningún compromiso jurídicamente obligatorio o legal de contribuir, como en el caso de la reposición de los fondos de la Asociación Internacional de Fomento o los programas de desarrollo de la Unión Europea. Si bien el nuevo sistema de promesas de contribuciones multianuales es una medida en la dirección correcta para asegurar un nivel de recursos más previsible, es todavía un hecho que, cuando se someten a presión, en el plano nacional, los niveles presupuestarios nacionales de la AOD, frecuentemente las contribuciones ordinarias (básicas) son las más gravemente afectadas, debido a su índole voluntaria;

b) Un aumento del hincapié en la asistencia humanitaria: otro factor que afecta a los recursos básicos destinados a los fondos y programas para el desarrollo ha sido un aumento del hincapié público en la asistencia humanitaria, incluida, en concreto, la necesidad de encontrar recursos especiales para financiar los esfuerzos en apoyo de la presencia internacional en situaciones como las de Kosovo y el Timor oriental;

c) Los pedidos cada vez mayores de otros usuarios de subsidios multilaterales de AOD: Cada vez hay más pedidos que se deben satisfacer con el nivel relativamente limitado de la ayuda multilateral disponible, basada en subsidios. Por ejemplo, si bien la reducción de la deuda de los países pobres altamente endeudados es una iniciativa muy importante, también es esencial que los gastos de esos países se sufragen con financiación adicional, como se ha convenido, y no en virtud de una desviación directa o indirecta de los subsidios multilaterales de la AOD, originalmente destinados a hacer una contribución ordinaria (básica) voluntaria a los fondos y programas de las Naciones Unidas. Otras propuestas para establecer amplios fondos fiduciarios mundiales abiertos a la participación de todos corren un riesgo similar de absorber parte de los subsidios multilaterales de la AOD, que ya son limitados y que se han destinado a hacer contribuciones básicas a los fondos y programas;

d) El entorno cambiante y sumamente competitivo de la cooperación internacional para el desarrollo: además de nuevos pedidos de recursos de subsidios, que son escasos, se han ampliado las actividades operacionales en varias instituciones importantes, como el Banco Mundial, en esferas que anteriormente abarcaba el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

e) La diversidad de las cuestiones que tiene en cuenta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo convierte en difícil hacer afirmaciones claras sobre los logros,

en particular a corto plazo. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, mediante su modesto programa de evaluación de las consecuencias, intenta analizar esta cuestión a nivel de todo el sistema, así como los fondos y programas de las Naciones Unidas lo hacen a nivel de los organismos. En ambos casos, cabe recordar que para resolver cuestiones complejas es necesario contar con tiempo y recursos.

102. Si bien todavía es importante el total de los ingresos generales del PNUD, aproximadamente 2.320 millones de dólares (cifra neta provisional para 1999), la disminución de la financiación ordinaria (básica) a lo largo de seis años aún no se ha invertido y la situación de la financiación ordinaria (básica) todavía es sumamente crítica, porque se estima que en 2000 representará 682 millones de dólares (esa fue también la cifra neta provisional para 1999). Se requiere con urgencia una inversión de la tendencia descendente antes de que termine el año 2000, si han de hacerse progresos con miras a lograr los objetivos anuales de financiación establecidos en el marco de financiación multianual, de modo que se pueda poner en evidencia un modelo concertado de crecimiento encaminado a ese objetivo, de conformidad con los requisitos del ciclo del marco de financiación multianual.

103. Al examinar esos nuevos arreglos de financiación, no solamente la Junta Ejecutiva sino también todos los Estados Miembros deberán prestar más atención para encontrar modos de facilitar una voluntad y un compromiso políticos mayores con los objetivos colectivamente convenidos de financiación anual del marco de financiación multianual, de modo que los niveles de financiación ordinarios puedan rápidamente volver a mostrar signos de crecimiento.

104. El UNICEF mantiene una relación única con el público en todo el mundo, por conducto de sus embajadores de buena voluntad, sus tarjetas de felicitación y, sobre todo, los comités nacionales pro UNICEF. En 1999, sus recursos ordinarios ascendieron a 589 millones de dólares, mientras que habían ascendido a 571 millones de dólares en 1998. El porcentaje de los recursos ordinarios proveniente de los gobiernos disminuyó en general de un 75% en 1990 a un 60% en 1999. En 1999, el total de los recursos ordinarios proveniente de los gobiernos ascendió a 345 millones de dólares, mientras que había ascendido a 344 millones de dólares en 1998. Ello representa un aumento de menos del 1% y es inferior al objetivo de financiación de un 3% a un 4%, estipulado en el plan de mediano plazo. El apoyo de la sociedad civil es un componente importante de la base de recursos del UNICEF; aproximadamente una tercera parte de los recursos del Fondo depende de los comités nacionales y de la recaudación de fondos del sector privado. Además de recaudar fondos para el UNICEF, los comités nacionales, por conducto de sus actividades de comunicación, desempeñan un papel importante en el aumento de la sensibilización a las cuestiones del niño y el desarrollo, a la vez que convierten en más nítido el perfil del UNICEF y aumentan la eficacia de sus programas. El establecimiento, entre la opinión pública, de un clima favorable a la asistencia para el desarrollo en general y el UNICEF en particular es la base sobre la que los gobiernos son capaces de mantener sus niveles de AOD y su apoyo a la reunión de fondos de grandes empresas en determinados países, en función de los objetivos del Fondo.

105. Los recursos del FNUAP en 1995, el año posterior a la CIPD, celebrada en El Cairo, ascendieron a 312 millones de dólares, pero luego los recursos básicos empezaron a

disminuir lentamente. En 1999, el FNUAP recibió aproximadamente 250 millones de dólares por concepto de ingresos básicos y en 2000, según se estima, sus recursos básicos ascenderán a 275 millones de dólares. El FNUAP, en sus actividades de recaudación de fondos, también hace que intervengan, en sus respectivos países, como embajadores de buena voluntad del FNUAP y voceros de la campaña "Cara a cara", personalidades reconocidas a nivel nacional e internacional, a fin de centrar la atención del público en las cuestiones demográficas. El apoyo de la sociedad civil será un elemento importante en los esfuerzos por mantener y ampliar la base de recursos del FNUAP. Ese organismo también ha empezado a colaborar con un comité nacional, a fin de precisar el perfil del Fondo y ayudarlo a recaudar fondos del sector privado.

106. En el caso del PMA, los recursos recibidos permiten medir el valor de los servicios prestados a los donantes y, lo que es más importante, a los beneficiarios del Programa. El PMA seguirá cumpliendo su misión de evitar el hambre y la hambruna y asegurarse una base de financiación que le permita satisfacer las necesidades de los grupos más desfavorecidos y más inseguros desde el punto de vista de la alimentación, de conformidad con los objetivos del desarrollo integrado. El PMA, en los 37 años de su historia, en la mayor parte de los casos ha tenido la suerte de contar con recursos suficientes para realizar esta misión.

Recomendaciones

107. Quizá el Consejo desee afirmar que la responsabilidad de la movilización de recursos incumbe colectivamente a las Juntas Ejecutivas y que, a fin de que los esfuerzos de los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas tengan éxito, es esencial que todos los gobiernos donantes hagan un esfuerzo colectivo y demuestren la voluntad política necesaria.

108. Quizá el Consejo desee instar a las Juntas Ejecutivas a que velen por que los programas aprobados y demás tareas asignadas a los fondos y programas se financien plenamente y que, con ese fin, adopten medidas apropiadas para aumentar los niveles de financiación, que actualmente son insuficientes.

109. Quizá el Consejo desee instar además a los gobiernos a que velen por que las decisiones en materia de financiación guarden plena relación con el objetivo de lograr un enfoque coordinado del apoyo al desarrollo a nivel nacional, como se pide en las disposiciones pertinentes de sucesivas resoluciones de la Asamblea General (a saber, las resoluciones 44/211, 47/199, 50/120 y 53/192), utilizando plenamente los mecanismos de financiación y programación existentes en los fondos y programas de las Naciones Unidas.

110. Quizá el Consejo desee tomar nota de las decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF y hacer suyas esas decisiones, porque forman parte de los continuos esfuerzos de los Estados Miembros por invertir la tendencia a la disminución de los recursos básicos y colocar la financiación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre una base previsible, continua y segura, que guarde relación con las necesidades de los países en desarrollo y la índole compleja e

interrelacionada de los problemas por resolver y, en ese contexto, instar a las Juntas Ejecutivas al logro de resultados rápidos y productivos de esas y otras decisiones pertinentes.

111. Quizá el Consejo desee expresar su preocupación por la continua disminución de la financiación básica del PNUD y los demás fondos y programas y, en particular, en el presente contexto de crecimiento económico, instar a todos los Estados Miembros a apoyar la aplicación de marcos de financiación multianual, entre otras cosas, mediante un aumento de las contribuciones básicas, a fin de cumplir los objetivos en materia de recursos ordinarios (básicos) establecidos en el marco de financiación multianual, así como instar concretamente a todos los países a aumentar sus contribuciones básicas para ayudar a reducir la dependencia excesiva en un número limitado de donantes y, en consecuencia, promover la sostenibilidad de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

112. Quizá el Consejo desee tener presente que, ya que los compromisos de financiar los fondos y programas de las Naciones Unidas siguen siendo voluntarios, se debería alentar aún más a los gobiernos a asegurar que los arreglos de financiación se conviertan en previsibles y se basen en las responsabilidades compartidas y la presión entre los grupos de donantes para asegurar que la carga se comparta de manera equitativa.

113. Quizá el Consejo desee formular recomendaciones a la Asamblea General acerca del futuro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en las reuniones en materia de financiación celebradas por las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General.

Cuadro 3

Contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas, 1990-1999
(En millones de dólares EE.UU.)

		<i>Fondos administrados por el PNUD</i>								
		<i>PNUD</i>	<i>por el PNUD</i>	<i>Total parcial</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>FNUAP</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>UNICEF</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>PMA</i>
1990	Recursos básicos	1.043,4	43,2	1 086,6	82	n/d	..	531,0	..	n/d
	Otros recursos	149,5	85,3	234,8	18	n/d	..	290,0	..	n/d
	Total	1.192,9	128,5	1.321,4	100	227,8	100	821,0	100	1.029,1
1991	Recursos básicos	1.022,0	63,5	1.085,5	81	219,3	98	506,0	63	n/d
	Otros recursos	220,0	39,8	259,8	19	4,7	2	301,0	37	n/d
	Total	1.242,0	103,3	1.345,3	100	233,0	100	807,0	100	1.401,1
1992	Recursos básicos	1.073,8	55,9	1.129,7	76	233,2	98	548,0	58	n/d
	Otros recursos	408,8	30,3	438,3	24	5,0	2	390,0	42	n/d
	Total	1.481,8	86,2	1.568,0	100	238,2	100	938,0	100	1.734,9
1993	Recursos básicos	907,9	47,5	955,4	66	217,0	99	509,0	59	n/d
	Otros recursos	475,5	25,1	500,6	34	2,7	1	357,0	41	n/d
	Total	1.383,4	72,6	1.456,0	100	219,7	100	866,0	100	1.435,1
1994	Recursos básicos	916,7	45,7	962,4	53	254,5	96	535,0	53	n/d
	Otros recursos	832,9	15,4	848,3	47	10,7	4	471,0	47	n/d
	Total	1.749,6	61,1	1.810,7	100	265,2	100	1.006,0	100	1.515,0
1995	Recursos básicos	926,8	52,8	979,6	52	305,0	91	537,0	54	n/d
	Otros recursos	870,5	28,7	899,2	48	32,1	9	474,0	47	n/d
	Total	1.797,3	81,5	1.878,8	100	337,1	100	1.011,0	100	1.282,4
1996	Recursos básicos	844,0	51,9	895,9	40	308,7	97	551,0	58	n/d
	Otros recursos	1.297,8	24,6	1.322,4	60	8,3	3	393,0	42	n/d
	Total	2.141,8	76,5	2.218,3	100	317,0	100	944,0	100	1.336,1
1997	Recursos básicos	764,2	50,9	815,1	37	285,0	92	547,0	59	n/d
	Otros recursos	1.366,6	20,0	1.386,6	63	25,0	8	355,0	41	n/d
	Total	2.130,8	70,9	2.201,7	100	310,0	100	902,0	100	1.319,0
1998	Recursos básicos	756,9	53,9	810,8	38	268,9	88	571,0	60	n/d
	Otros recursos	1.347,6	10,5	1.358,1	62	36,5	12	395,4	40	n/d
	Total	2.104,5	64,4	2.168,9	100	305,4	100	966,0	100	1.047,3
1999	Recursos básicos	684,3	48,5	732,8	33,6	250,0	87,7	589,0	52,0	n/d
	Otros recursos	1.435,3	12,9	1.448,2	66,4	35,0	12,3	529,0	48,0	n/d
	Total	2.119,6	61,4	2.181,0	100	285,0	100	1.118,0	100	1.560,0

* Cifras provisionales.

III. Simplificación y armonización de los procedimientos de programación, operacionales y administrativos

Antecedentes

114. La Asamblea General, en el párrafo 62 de su resolución 53/192, invitó al Consejo Económico y Social a que, en su período de sesiones sustantivo del año 2000, examinara la armonización y simplificación de los procedimientos adoptados por el sistema de las Naciones Unidas en sus actividades operacionales para el desarrollo. Asimismo, pidió que el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario General contuviera recomendaciones apropiadas¹⁸. Además, el Consejo, en el párrafo 12 de su resolución 1999/6, pidió a los programas, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que examinaran la manera de seguir simplificando sus procedimientos e instrumentos de programación y asignaran alta prioridad a esa cuestión. En la misma resolución, el Consejo pidió a esas organizaciones que tomaran medidas concretas para reducir, simplificar y armonizar sus procedimientos de programación, operacionales y administrativos y las necesidades en cuanto a presentación de informes que recaían sobre los países receptores, en particular con respecto al desarrollo, la aprobación y la ejecución de programas, garantizando al mismo tiempo una rendición de cuentas apropiada. El Consejo reiteró también el pedido de que se informara sobre los progresos alcanzados respecto de la cuestión en 2000.

115. Los exámenes previos han documentado que la heterogeneidad y complejidad de los arreglos y procedimientos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas representan una pesada carga para muchos países, lo cual debilita la eficacia del apoyo al desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional¹⁹.

A. El llamamiento en pro de la simplificación y armonización de los arreglos y procedimientos en las resoluciones de la Asamblea General

116. La simplificación y armonización de los arreglos y procedimientos es un asunto de larga data²⁰. Tanto la Asamblea General como el Consejo han señalado frecuentemente

¹⁸ Resolución 53/192 de la Asamblea General, párr. 61.

¹⁹ Véanse el párrafo decimoséptimo del preámbulo de la resolución 44/211 y el párrafo decimoquinto del preámbulo de la resolución 42/196 de la Asamblea General.

²⁰ Desde 1977, la Asamblea General pidió que se adoptaran medidas encaminadas a lograr la mayor uniformidad posible de los procedimientos administrativos, financieros, presupuestarios, de personal y de planificación, incluido el establecimiento de un sistema único de adquisiciones, ciclos armonizados de presupuestos y programas, un sistema unificado de personal y un solo sistema de contratación y capacitación. Véase el párrafo 32 del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General, cuyo contenido se reiteró en el apartado e) del párrafo 6 de la resolución 34/213. Véase también el párrafo 98 del documento A/35/224. La Asamblea General, en el párrafo 8 de su resolución 35/81, invitó a los órganos, organizaciones y organismos de los sistemas de las Naciones Unidas a que, teniendo en cuenta la resolución 32/197, formularan recomendaciones concretas sobre medidas para lograr esos objetivos. La Asamblea, en el párrafo 21 de su resolución 37/226, pidió al Comité Administrativo de Coordinación (CAC) que, en 1984, informara sobre las medidas concretas que se hubieran adoptado para asegurar la armonización de los procedimientos. En el párrafo 23 del anexo de la resolución 41/171, la Asamblea instó a que se prosiguieran los esfuerzos por armonizar, en la medida de lo posible, los procedimientos operacionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con las actividades operacionales para el desarrollo en esferas como la presentación de proyectos, la supervisión, la evaluación y la adquisición.

la necesidad de contar con procedimientos armónicos, flexibles y simplificados²¹, en particular en lo que respecta a los procesos de programación y los ciclos de los proyectos, la descentralización de la autoridad, el papel de la estructura de las oficinas exteriores y la reorientación de las modalidades de ejecución²². En las revisiones trienales de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo realizadas en 1989, 1992, 1995 y 1998, la Asamblea General reiteró su llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que adoptara medidas al respecto²³.

117. Aunque a lo largo de más de 20 años la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han reconocido la necesidad de reformas en esta esfera, se han hecho progresos insuficientes. El Secretario General confirmó esta preocupación en su programa de reformas²⁴. Los siguientes factores obstaculizan el desarrollo satisfactorio de arreglos y procedimientos comunes o armonizados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo:

- a) La estructura del sistema de las Naciones Unidas y la falta de medidas gubernamentales coherentes permiten el surgimiento de procedimientos autónomos.
- b) Es difícil modificar los arreglos y los procedimientos, ya que constituyen el "sistema nervioso" de cada organización y ninguna de ellas tiene en su interior un dinamismo político irresistible y masivo que lleve a introducir cambios importantes relacionados con las demás partes del sistema.
- c) La diversidad de los procedimientos de programación es consecuencia de la diversidad de los mandatos y de la autonomía institucional establecen que los órganos rectores de cada organización, así como de la necesidad de traducir esos mandatos en programas por países identificables y separados y en otras decisiones operacionales.
- d) La historia diferente de cada organización se traduce frecuentemente en una diversidad de necesidades de información y análisis con miras a la

²¹ Por ejemplo, en los párrafos decimosexto del preámbulo y 19 de la parte dispositiva de la resolución 42/196, decimoséptimo del preámbulo y 14 de la parte dispositiva de la resolución 44/211, 33 de la resolución 47/199, 45 de la resolución 50/120 y 31 de la resolución 53/192 de la Asamblea General, así como en el párrafo 12 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social.

²² Véase, entre otras cosas, el párrafo 14 de la resolución 42/211 de la Asamblea General.

²³ Sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo realizada en 1989, véanse los párrafos decimoséptimo del preámbulo y 14 de la parte dispositiva de la resolución 44/211 de la Asamblea General; sobre la revisión trienal realizada en 1992, véase el párrafo 33 de la resolución 47/199 de la Asamblea General; sobre la revisión trienal realizada en 1995, véase el párrafo 45 de la resolución 50/120 de la Asamblea General; y sobre la revisión trienal realizada en 1998, véase el párrafo 31 de la resolución 53/192 de la Asamblea General.

²⁴ El Secretario General puso de relieve el hecho de que cada organización sectorial del sistema tendía a hacer extensivas sus actividades a ámbitos que se superponían a otros, ya que un desarrollo eficaz exigía un enfoque más integral (véase A/51/950, párr. 149). Esa superposición, junto con la fragmentación de las estructuras existentes, constituye un obstáculo para que el sistema de las Naciones Unidas atienda a las necesidades de los países de manera sistemática, coherente y eficaz en función de los costos. Por ello, las actividades operacionales para el desarrollo requieren un enfoque amplio de la programación, la ejecución y la aplicación nacionales, así como de la descentralización y la delegación de autoridad, a fin de que los procedimientos no se conviertan en demasiado complejos ni representen una amenaza para la eficacia del desarrollo.

programación y en diferentes modalidades de ejecución de los proyectos (tanto en la ejecución nacional como en el sistema tripartito).

118. La Asamblea General ha decidido claramente que los cambios en las modalidades operacionales son necesarios para aumentar el impacto y la sostenibilidad del apoyo al desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas²⁵. Los procedimientos deben corresponder en lo posible a los objetivos, políticas, condiciones, procedimientos y prácticas adoptados por los países receptores o imperantes en ellos²⁶, a fin de reducir la carga administrativa sobre los países en desarrollo de la distribución de la asistencia externa. Esas reformas también deben fortalecer la capacidad nacional de diseñar, aplicar y coordinar la cooperación para el desarrollo.

119. En las revisiones trienales realizadas en 1989 y 1992, la Asamblea General reconoció que incumbían responsabilidades especiales a los mecanismos de coordinación entre organismos, en particular al Grupo Consultivo Mixto de Políticas, al otorgar prioridad a la simplificación, la armonización y el aumento de la transparencia de sus procedimientos²⁷. El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), en el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), y, más recientemente, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el contexto del programa de reformas del Secretario General, han seguido desempeñando ese papel.

120. En 1987, la Asamblea General pidió que se examinaran las medidas urgentes que pudieran adoptarse para garantizar una mayor flexibilidad, simplificación y armonización de los procedimientos de programación²⁸. En la revisión trienal realizada en 1992 se fue aún más lejos, porque se pidió a los mecanismos de coordinación entre organismos, en particular al Grupo Consultivo Mixto de Políticas, que llegaran a un acuerdo antes del 1º de julio de 1994 sobre un manual común para esos procedimientos aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas²⁹. Ese manual debía abarcar formatos, normas y procedimientos comunes, como lo había pedido la Asamblea, para satisfacer las exigencias de la transición a un enfoque programático. Todos esos formatos, normas y procedimientos y la periodicidad de los informes se debían simplificar y armonizar con objeto de fomentar la capacidad nacional, a fin de ayudar a los gobiernos a integrar en su proceso de desarrollo la asistencia externa procedente de diferentes fuentes³⁰.

121. Como informó el Secretario General al Consejo en 1994³¹, el sistema examinó el pedido formulado en 1992 de elaborar un manual común de procedimientos para todo el sistema y llegó a la conclusión de que las medidas de estandarización y uniformización de la formulación de estrategias, la programación y la ejecución de programas exigirían demasiado tiempo y serían demasiado caras. Se requería un esfuerzo enorme y mucha

²⁵ Ello figuraba ya en el apartado b) del párrafo 18 de la resolución 46/219 de la Asamblea General.

²⁶ Decimosexto párrafo del preámbulo y apartados b) y d) del párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 42/196 de la Asamblea General.

²⁷ Párrafos 33 y 47 de las resoluciones 47/199 y 52/120 de la Asamblea General, respectivamente.

²⁸ Resolución 42/196 de la Asamblea General, párr. 19.

²⁹ Resolución 47/199 de la Asamblea General, párr. 33.

³⁰ *Ibid.*, párr. 29.

³¹ Véase el párrafo 91 del documento E/1994/64. Una descripción más detallada de la posición de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la viabilidad de un "manual común" figura en los párrafos 91 a 100 del documento E/1994/64/Add.1.

capacitación del personal para reorganizar los sistemas orgánicos. Además, ese esfuerzo sería menos útil si otras organizaciones en la esfera del desarrollo no participaban en la misma empresa. La mejor forma de abordar la elaboración del manual común sería actuar por etapas, incorporando gradualmente los aspectos sobre los que se hubiera alcanzado un acuerdo y definiendo directrices comunes o principios rectores aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas³². El manual del CCCPO (véase E/2000/46/Add.1, anexo, sección X) es una medida en esa dirección.

122. En la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo realizada en 1995, la Asamblea General convino parcialmente en ese enfoque por etapas y pidió lo siguiente:

- a) Mayor compatibilidad en la presentación de presupuestos a nivel de las sedes³³;
- b) Progresos en cuanto a compartir los sistemas y servicios administrativos sobre el terreno³⁴;
- c) Un criterio de mayor colaboración al preparar informes a todos los niveles³⁵;
- d) Que el Secretario General promoviera la creación o el perfeccionamiento de directrices comunes sobre procedimientos en lo que se refería, entre otras cosas, a la formulación, la valoración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los componentes de los programas y proyectos, así como sobre procedimientos administrativos³⁶.

123. Si bien se han hecho ciertos progresos, los cambios han sido pocos y han ocurrido lentamente. Por ello, la Asamblea General, en la revisión trienal realizada en 1998, instó a los fondos y programas a que adoptaran medidas concretas y establecieran calendarios para fomentar la simplificación, armonización y racionalización de los procedimientos y a que informaran de ello a sus respectivos órganos rectores³⁷. La Asamblea General reiteró también su llamamiento en pro de una mayor coherencia en la presentación de los presupuestos en las sedes y el uso de sistemas y servicios administrativos compartidos sobre el terreno³⁸. La revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo prevista para 2000 brindará una oportunidad más de evaluar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de las iniciativas que sus diversas organizaciones adoptan con miras a esas reformas.

³² *Ibid.*, párr. 92.

³³ Resolución 50/120 de la Asamblea General, párr. 45.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*, párr. 46.

³⁶ *Ibid.*, párr. 47.

³⁷ Resolución 53/192 de la Asamblea General, párrs. 31 y 32.

³⁸ *Ibid.*, párr. 33.

Recomendación 1

124. En cumplimiento de la aplicación cabal de las medidas concretas que se piden en el párrafo 12 de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social, el Consejo tal vez desee tomar nota de las medidas iniciales adoptadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo e instar a que se siga otorgando alta prioridad a la reducción, simplificación y armonización de los procedimientos de programación, así como operacionales y administrativos, del sistema de las Naciones Unidas, a fin de reducir, en consecuencia, la carga para los países receptores, a la vez que se garantice una rendición de cuentas apropiada.

Recomendación 2

125. El Consejo tal vez desee orientar la preparación de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, tras una evaluación realista y cuidadosa de los progresos realizados y solicitando recomendaciones concretas en lo que respecta a los procedimientos de programación, operacionales y administrativos del sistema de las Naciones Unidas, incluso señalando medidas concretas para seguir aumentando la eficiencia de las actividades operacionales, intensificando la colaboración dentro del sistema y con otras instituciones donantes bilaterales e internacionales y facilitando la ejecución de actividades a nivel nacional.

B. Lo que está en juego: el costo de transacción de las actividades operacionales para el desarrollo, la calidad de la ejecución y la responsabilidad

126. La eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo depende de una serie de factores, tales como el tipo de objetivos y prioridades planteados, la dinámica económica y social con la que interactúan, el entorno nacional e internacional en el que se ejecutan y las políticas gubernamentales a las que responden. Su eficacia depende también de la manera en que se preparen, ejecuten y administren. Los procedimientos afectan a la capacidad de los países receptores de ajustarse a las directrices del ciclo de programación de la cooperación para el desarrollo y pueden determinar la medida en que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas se integra en el proceso interno de desarrollo nacional incorporando insumos humanos, financieros y de organización en un proceso endógeno³⁹.

127. Al abordar la simplificación, armonización y racionalización de las normas y los procedimientos aplicables a las actividades operacionales para el desarrollo se ha hecho tradicionalmente hincapié en dos esferas distintas, a saber: procedimientos de programación y procesos administrativos. Cada organización ha elaborado normas diferentes y separadas para traducir eficientemente sus propios mandatos en programas operacionales a nivel de los países en un marco de responsabilidad establecido por su órgano rector. Las políticas y los procedimientos se utilizan para identificar objetivos, formular planes de acción, movilizar y comprometer recursos, promover la ejecución, alcanzar resultados y efectuar el seguimiento correspondiente. Estos procedimientos

³⁹ Véase el análisis amplio que figura en el documento A/44/324, párrafos 263 a 294.

generan un volumen de trabajo considerable e incluyen algunos requisitos básicos, como los relativos a solicitudes de documentación para fines de programación, informes periódicos de ejecución, incluidos informes financieros, solicitudes periódicas de información, realización de revisiones y participación en misiones, organización de actividades de evaluación y supervisión, establecimiento y gestión de sistemas de auditoría y otros requisitos administrativos y sustantivos. Todos estos procedimientos absorben cantidades muy importantes de recursos.

128. Los procedimientos administrativos, operacionales y de programación están vinculados con dos objetivos básicos:

- a) La alta calidad de la asistencia prestada gracias a un sistema de controles;
- b) La rendición de cuentas para una utilización eficiente y eficaz de los recursos presentada por cada organización a su órgano rector de conformidad con sus mandatos y políticas.

129. Para determinar si se están realizando progresos en la simplificación y la armonización de las normas y los procedimientos, es pertinente plantear las preguntas siguientes:

- a) ¿Son las normas y los procedimientos adoptados por las organizaciones del sistema para las actividades de desarrollo a nivel de los países demasiado pesados, caros, heterogéneos y complejos en relación con la capacidad de los países receptores, y representan una fuerte carga debido a que generan una serie de obligaciones derivadas de las continuas solicitudes de informes, misiones y otros requisitos semejantes? ¿Impiden que los gobiernos de esos países asuman una mayor responsabilidad en la gestión del desarrollo?⁴⁰
- b) ¿En qué medida complican las reglas y los procedimientos del sistema de las Naciones Unidas la cooperación en materia de actividades conjuntas a nivel nacional?
- c) ¿Toman en cuenta las organizaciones del sistema los procedimientos nacionales para una utilización adecuada de los recursos externos, incluidos los proporcionados por el sistema de las Naciones Unidas?⁴¹
- d) ¿Qué se necesita realmente para una adopción de decisiones y una rendición de cuentas eficaces en la administración de las actividades operacionales?
- e) ¿Con cuánta frecuencia revisan las organizaciones del sistema los procedimientos a la luz de la evolución de las necesidades nacionales? ¿Se consulta a los representantes de los países y a los gobiernos de los países receptores antes de aplicar esos cambios?

⁴⁰ Las oficinas en los países del sistema de las Naciones Unidas asumen a veces algunas de las funciones del gobierno a fin de facilitar las tareas de éste, lo que puede afectar la integración de los programas apoyados por el sistema con otras iniciativas del gobierno.

⁴¹ Una de las cuestiones fundamentales consiste en determinar si los procedimientos aplicados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un gran valor agregado en comparación con los adoptados por los gobiernos de los países receptores.

f) ¿Se ensayan sobre el terreno el costo y la eficiencia de esos cambios antes de ultimarlos?

g) Dado que la introducción de nuevos mecanismos siempre va acompañada de procedimientos adicionales, ¿se ha realizado algún esfuerzo acorde por reducir las normas existentes cuando se crean nuevos instrumentos?

130. En esta esfera, las medidas pueden agruparse conforme a dos necesidades diferentes pero relacionadas entre sí:

a) *Necesidad de simplificación*: debe evaluarse la simplificación de los procedimientos en todo el sistema. Para ser eficaz, el sistema de las Naciones Unidas debe adoptar procedimientos simples para sus actividades de desarrollo, racionalizando las maneras de integrar y prestar su cooperación. Cada organización debe establecer la meta de simplificar sus propios procedimientos y normas a fin de lograr una mayor eficacia en función de los costos, adaptándolos a las normas y modalidades aplicadas por los países receptores.

b) *Necesidad de armonización y coordinación*: para el mejoramiento de la coordinación y la realización de actividades conjuntas se requieren procedimientos armonizados⁴². La coordinación está incorporada en iniciativas como mecanismos de consulta, evaluaciones por países, marcos estratégicos generales, armonización de programas de países concretos, adopción del enfoque programático y elaboración de mecanismos de supervisión y evaluación para todo el sistema.

131. Dado que todas las organizaciones realizan algún tipo de planificación estratégica y de actividades de supervisión y evaluación, hay posibilidades de mejorar la colaboración interinstitucional y fomentar la integración mediante la armonización de los procedimientos y las modalidades.

132. Los esfuerzos, energías y recursos absorbidos por las actividades de programación y coordinación representan el *costo de transacción* al que deben hacer frente tanto los países receptores como las organizaciones del sistema para llevar adelante la cooperación para el desarrollo. Aunque los costos de transacción no son fáciles de cuantificar⁴³, representan una noción valiosa para el análisis de la eficacia del apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas al desarrollo.

133. Los costos de transacción tienen una dimensión financiera, dado que entrañan tiempo y trabajo. La importancia relativa de los costos de transacción en comparación con el volumen total de recursos para actividades operacionales es una preocupación

⁴² El concepto de coordinación es más amplio que el de armonización de procedimientos. Supone que la suma de las medidas individuales adoptadas por las organizaciones del sistema puede permitir que éste alcance mayores niveles de desarrollo gracias al aumento de la coherencia y la sinergia entre sus diversos componentes.

⁴³ Una dificultad importante para medir el nivel de los costos de transacción en comparación con el costo total de las actividades operacionales para el desarrollo es la distinción arbitraria entre actividades que corresponden al esfuerzo de programación y actividades que contribuyen directamente a la promoción del desarrollo.

importante de muchos gobiernos y organizaciones.⁴⁴ Sin embargo, los costos de transacción no sólo tienen una dimensión financiera, dado que reflejan también actividades como asesoramiento en materia de políticas y actividades de promoción, que poseen un valor como contribución para el desarrollo.

Recomendación 3

134. A fin de avanzar en la simplificación y la armonización de las normas y los procedimientos, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 47/199, 50/120 y 53/192 de la Asamblea General, así como de la resolución 1999/6 del Consejo Económico y Social, el Consejo tal vez desee instar a las juntas ejecutivas y otros órganos rectores de las organizaciones del sistema a que examinen con carácter urgente medidas para simplificar y armonizar las normas y los procedimientos, y a que velen por que se conceda alta prioridad a esta tarea. El Consejo tal vez desee recomendar a los órganos rectores que exhorten a sus respectivas organizaciones a determinar claramente medidas concretas y plazos para la acción. Cuando proceda, deberán efectuarse cambios en los procedimientos en consulta con los gobiernos de los países receptores y el sistema de coordinadores residentes, teniendo especialmente en cuenta las cuestiones de la descentralización y la delegación de autoridad. El Consejo tal vez desee pedir también al Secretario General que informe sobre las medidas adoptadas por los órganos rectores en relación con las iniciativas promovidas por el sistema de las Naciones Unidas en esta esfera y los progresos realizados, en el contexto de la revisión correspondiente al año 2001.

C. Fundamento de los procedimientos simplificados y armonizados: flexibilidad, capacidad nacional, enfoque programático y descentralización

135. Se ha sugerido algunas veces que la diversidad de normas y procedimientos es una consecuencia de la *flexibilidad* del sistema y de su habilidad para responder a una serie de solicitudes de apoyo que requieren distintos mandatos y modalidades. Los países receptores consideran que la flexibilidad de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas es uno de los atributos de éste que convendría preservar. La fragmentación de los procedimientos no es necesariamente consecuencia directa de la necesidad de flexibilidad del sistema. Lamentablemente, la situación actual de las normas y los procedimientos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se caracteriza por la rigidez de unos procedimientos estructuralmente complejos, fragmentados y faltos de coordinación que poco tienen que ver con la necesidad de flexibilidad.

136. La pregunta que se plantea es, por lo tanto, en qué medida pueden aplicarse resueltamente procedimientos de simplificación y armonización.

137. Existe una compensación recíproca entre los costos y los beneficios de la uniformidad y la diferenciación de las normas, por lo que la armonización entre

⁴⁴ ¿Ha aumentado el nivel de estos costos de transacción en comparación con el volumen de las iniciativas de desarrollo de las que se ocupa el sistema de las Naciones Unidas? En un período caracterizado por el estancamiento de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo ¿puede permitírseles el sistema? No es fácil dar respuesta a estas preguntas que, no obstante, siguen siendo pertinentes.

organizaciones se convierte en un proceso costoso. No obstante, el mismo argumento no se aplica a la simplificación llevada a cabo por cada organización, proceso que por lo general permite ahorrar recursos.

138. La simplificación y armonización de los procedimientos debería realizarse progresivamente sobre la base de la experiencia sobre el terreno y como manera de aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo y de mejorar los servicios prestados a los países receptores, reforzando la *capacidad nacional* y su utilización para gestionar los procesos de desarrollo⁴⁵. Deberían aplicarse procedimientos más simples a fin de que fueran compatibles con una utilización eficaz de la capacidad de gestión nacional.

139. En los últimos diez años, uno de los conceptos importantes introducidos por el sistema de las Naciones Unidas en las modalidades de sus actividades de desarrollo es la concentración en la *responsabilidad nacional* para la gestión de sus programas y proyectos, que se ha desarrollado paralelamente a la difusión de la ejecución nacional. La Asamblea General estableció el principio de la ejecución nacional como modalidad básica de los programas y proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas⁴⁶. También decidió que debían adaptarse los reglamentos y procedimientos vigentes respecto de la ejecución nacional "de manera de propiciar y aumentar al máximo la utilización y el fortalecimiento de las capacidades nacionales"⁴⁷. En ese contexto, se subrayó que "los procedimientos relativos a la formulación, el formato, la evaluación preliminar, la ejecución, las adquisiciones, la presentación de informes y la evaluación de programas y proyectos deben simplificarse y armonizarse teniendo en cuenta los gastos que entrañan para los gobiernos receptores y para el sistema de las Naciones Unidas"⁴⁸.

140. Sin embargo, la interpretación y la puesta en práctica de los procedimientos de ejecución nacional todavía varían considerablemente según las distintas organizaciones, no obstante la existencia de principios comunes convenidos con el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)⁴⁹. Se pide al personal de las instituciones gubernamentales y otras entidades nacionales que aplique una serie de procedimientos que varían según la organización del sistema de que se trate.

141. Los esfuerzos de simplificación y armonización están vinculados con la mayor *descentralización y delegación de autoridad* en el sistema de las Naciones Unidas⁵⁰. Si bien se han realizado progresos en esta esfera, particularmente por parte de los fondos y programas, que permitieron una mayor eficacia en términos de desarrollo, esos progresos no han sido uniformes. La persistente diferencia en la medida en que las organizaciones del sistema están descentralizadas y han delegado autoridad sigue siendo un obstáculo para la cooperación plena a nivel de países.

⁴⁵ Véase el estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la capacidad de absorción, contenido en el documento E/1999/55/Add.1, párrafo 40.

⁴⁶ Resolución 47/199 de la Asamblea General, párrafo 15.

⁴⁷ Resolución 44/211 de la Asamblea General, apartado a) del párrafo 18.

⁴⁸ *Ibid.*, apartado b) del párrafo 18.

⁴⁹ Véase CCCPO, mecanismos de ejecución y aplicación a nivel nacional (1998).

⁵⁰ Es posible suponer que existe una relación inversa entre el grado de control ejercido por la sede mediante procedimientos centralizados y el desarrollo de las capacidades nacionales en la gestión de la cooperación para el desarrollo.

142. El *enfoque programático*⁵¹ se concibe como un marco de gestión para una mayor participación nacional y su aplicación eficaz requiere que se realicen progresos en la simplificación y la armonización de los procedimientos relacionados con funciones como la formulación, la valoración, la ejecución, la supervisión y la evaluación de programas. Su objetivo es integrar el apoyo externo para el desarrollo en los esfuerzos nacionales y permitir una mejor interacción con el gobierno, garantizando la coherencia y utilizando diversas modalidades de ejecución e instrumentos de programación con un amplio margen de flexibilidad.

143. La simplificación y la armonización de los procedimientos debe reflejar siempre los requisitos de *rendición de cuentas* y mejoramiento cualitativo de los *resultados de las actividades de desarrollo*⁵². El fortalecimiento de la *capacidad de auditoría* de los programas nacionales y los sistemas contables de los gobiernos receptores en las iniciativas ejecutadas a nivel nacional debe considerarse como parte de los procedimientos de simplificación y armonización. No obstante, el hecho de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tengan mecanismos de gestión financiera separados sigue determinando la existencia de normas separadas de auditoría y de presentación de informes.

144. Una premisa básica de las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en esta esfera es la *adaptación de las normas y los procedimientos a las condiciones del país*. "No se trata tanto de cambiar normas concretas y lograr la armonización cuando no sea eficiente en función de los costos, sino de comprometerse firmemente a impulsar el objetivo de la descentralización y una mayor adaptación a las necesidades de los países en desarrollo, sin perder criterios de responsabilidad esenciales"⁵³. La Asamblea General y el Consejo han confirmado estos principios en varias ocasiones⁵⁴. Una respuesta eficaz a las circunstancias concretas de cada país requiere que el sistema de las Naciones Unidas adopte un enfoque orientado hacia el país que abarque de una manera equilibrada la calidad de la ejecución, la flexibilidad a nivel del país y la garantía de una responsabilidad plena.

145. Al abordar la tarea de simplificar y armonizar las normas y los procedimientos, conviene tener en cuenta que las innovaciones en esta esfera se originan principalmente

⁵¹ Véase CCCPO, directrices relativas al enfoque programático (1998).

⁵² Con ocasión de la revisión de 1992, la Asamblea General pidió al Grupo Consultivo Mixto de Políticas que pusiera en práctica lo antes posible, y a más tardar el 1° de enero de 1995, medidas encaminadas a reforzar la rendición de cuentas al nivel de las oficinas locales, incluidos sistemas eficaces y armonizados de supervisión, evaluación y verificación de la gestión (resolución 47/199 de la Asamblea General, párrafo 34).

⁵³ Véase el párrafo 82 del anexo del documento E/1991/93. En ese informe se señalaron a la atención de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social las conclusiones de un amplio estudio realizado por la Oficina del Director General de la Oficina de Cooperación Económica Internacional en el que se instaba a adaptar con mayor flexibilidad las normas a las necesidades de los países en desarrollo.

⁵⁴ Véase, por ejemplo, el párrafo 17 del preámbulo de la resolución 44/211 de la Asamblea General, en el que se destaca la necesidad de que en los procedimientos de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo se reduzca a un mínimo la carga administrativa y financiera para los gobiernos receptores, y el párrafo 10 de la resolución 46/219 de la Asamblea General, en el que se exhorta a que se simplifiquen las normas y los procedimientos para la ejecución nacional en el marco de una mayor responsabilidad. En el párrafo 12 de su resolución 1999/6, el Consejo ha reiterado esta petición de que los programas, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas tomen medidas concretas para simplificar y armonizar sus procedimientos, garantizando al mismo tiempo una rendición de cuentas apropiada.

a nivel de los países, pero que no se pueden lograr progresos sistemáticos adoptando medidas a nivel de países únicamente, a menos que cuenten con el apoyo de las sedes para una aplicación más amplia. Las soluciones a nivel de los países tienden a ser poco estructuradas, destinadas a casos especiales, incompletas y limitadas a actividades concretas. No resulta fácil repetir su aplicación a menos que la sede las apoye sistemáticamente⁵⁵. Los representantes en los países tal vez no tengan la autoridad necesaria para revisar y adaptar los procedimientos con la flexibilidad requerida, dado que esas normas se formulan en sus sedes de conformidad con la legislación aprobada por sus órganos rectores⁵⁶. Para una reforma cabal de los procedimientos, es necesario adoptar en primer lugar medidas en la sede.

146. No basta con concentrarse en la racionalización del sistema de las Naciones Unidas para aliviar la carga que representan los requisitos de procedimiento de la gestión de la asistencia externa para los países en desarrollo. Otros colaboradores externos para el fomento del desarrollo (donantes bilaterales y otras organizaciones internacionales) que aplican diversos procedimientos y prácticas deben participar también en este esfuerzo. Actualmente se están realizando una serie de esfuerzos de coordinación en el contexto del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁵⁷. Algunos donantes bilaterales han introducido reformas concretas para reducir la carga que representan sus procedimientos para los gobiernos receptores, adoptando los procedimientos administrativos del país receptor. La armonización de los requisitos de presentación de informes de las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas debería relacionarse con actividades paralelas de otros organismos multilaterales, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales internacionales.

147. Podrían adoptarse medidas para que el sistema de las Naciones Unidas uniera los esfuerzos que realiza por simplificar sus normas y procedimientos y armonizarlos con las normas y los procedimientos nacionales con los esfuerzos realizados por otros colaboradores. Debería prestarse especial atención a la presencia cada vez mayor, entre las entidades nacionales, no sólo de instituciones gubernamentales sino también de instituciones no estatales, organizaciones no gubernamentales nacionales e instituciones privadas.

⁵⁵ Algunos equipos nacionales (por ejemplo, Armenia y Azerbaiyán) confirmaron estas opiniones en el informe anual del sistema de coordinadores residentes correspondiente a 1999. La armonización formal de los procedimientos puede ser "un objetivo a largo plazo para cuyo logro se requiere la adopción de medidas coherentes y consecutivas tanto a nivel de la sede como de la oficina en el país" (del informe de Armenia). Para un ejemplo de soluciones para casos especiales, véase el intento de armonizar procedimientos, formatos y procesos de programación realizado por el Coordinador Residente en Bulgaria con la colaboración de un equipo multidisciplinario interinstitucional (Dependencia de Desarrollo Social).

⁵⁶ Véase E/1996/64, párrafo 23.

⁵⁷ En el pasado, el CAD trató de lograr directrices comunes para la valoración de proyectos, y recientemente se han identificado más iniciativas a nivel de los países, que podrían fortalecer el diálogo entre el sistema de las Naciones Unidas y el CAD en esferas concretas. Algunos miembros del CAD han tratado de introducir en los últimos tiempos reformas de procedimiento en lo que respecta a la armonización de los requisitos de presentación de informes en la República Unida de Tanzania. Como ejemplo de coordinación entre el CAD y el sistema de las Naciones Unidas cabe citar a Malí, donde el CAD ha introducido una propuesta de reforma de la asistencia destinada a simplificar y armonizar los procedimientos administrativos y a coordinar las actividades de todos los que intervienen en la cooperación. El sistema de coordinadores residentes apoya este esfuerzo en el marco de la comisión mixta de reforma de la asistencia establecida en Malí.

Recomendación 4

148. El consejo tal vez desee pedir al Secretario General que explore la posibilidad de una cooperación práctica con otras instituciones donantes internacionales y bilaterales y los países receptores en lo relativo a iniciativas conjuntas para la simplificar y armonizar los procedimientos de programación y ejecución de la cooperación para el desarrollo.

D. Resultados, progresos y posibilidades⁵⁸

149. Los progresos realizados por el sistema en lo relativo a simplificar y armonizar los procedimientos administrativos y de programación aún son inadecuados. En particular, sigue siendo difícil determinar progresos a nivel nacional. Como resultado de la resolución 1996/6 del Consejo Económico y Social, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está adoptando las nuevas medidas que se examinan más adelante.

150. En la esfera de la armonización, se han realizado esfuerzos interinstitucionales que han consistido sobre todo en llegar a un acuerdo en cuanto a directrices comunes o en definir un entendimiento común con respecto a una modalidad como principios de orientación. Los mecanismos interinstitucionales como el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (principalmente por conducto del CCCPO), el Grupo Consultivo Mixto de Políticas en el pasado y, más recientemente, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han sido vehículos activos de estas iniciativas⁵⁹ (por algunos ejemplos en determinadas esferas, véase el cuadro 1).

Cuadro 4

Lista de determinadas directrices adoptadas por el CCCPO

Directrices seleccionadas

- Posición común sobre locales y servicios administrativos comunes (1990)
- Directrices para mejorar los procesos de programación (1991)
- Descentralización de funciones y facultades: objetivos y principios rectores (1992)
- Directrices para el examen de políticas y procedimientos (1993)
- Directrices para adquisiciones de los principales países donantes poco utilizados y países en desarrollo (1993)
- Directrices para el examen de políticas y procedimientos de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)
- Elementos de orientación para la preparación, el diseño y la realización de la nota sobre la estrategia del país (1994)
- Nota de orientación operacional para la aplicación de los principios rectores de una metodología de supervisión y evaluación en el contexto del enfoque programático (1996)

⁵⁸ Para una síntesis de los progresos realizados y de las mejoras que podrían introducirse en determinadas esferas, véase el anexo.

⁵⁹ Véase CCCPO, Manual de Referencia de Actividades Operacionales, publicado en agosto de 1996, y también disponible en línea en <http://accsubs.system.organizations/ccpoq/Default.htm>.

- Directrices del enfoque programático (1998)
- Mecanismos de ejecución y aplicación a nivel nacional (1998)
- Directrices para la evaluación común por países (1998)
- Directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) (1999)
- Gestión administrativa del sistema de coordinadores residentes (1999)
- Nota de orientación para el sistema de coordinadores residentes con respecto al seguimiento sobre el terreno de las conferencias mundiales (1998)
- Directrices sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes (1999)
- Directrices genéricas de un enfoque de marco estratégico de respuesta a las crisis y recuperación (1999)

151. En los casos en que se logra un entendimiento común a nivel interinstitucional (por ejemplo, sobre temas como la ejecución nacional y el enfoque programático)⁶⁰, se plantean problemas de aplicación, dado que las modalidades a menudo varían de un organismo a otro. La experiencia muestra que algunas veces, los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países desconocen las definiciones comunes adoptadas a nivel interinstitucional en la sede⁶¹.

152. Se obtuvieron mejores resultados en la aplicación de las directrices a nivel de todo el sistema, especialmente cuando el CCCPO y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo las apoyaron conjuntamente. Si bien esas directrices constituyen la base para un enfoque más coherente y lógico a nivel de los países, rara vez definen normas operacionales; antes bien, establecen principios y proporcionan orientación para organizaciones del sistema o equipos en los países⁶². El alivio efectivo de la carga que representan los procedimientos mediante la aplicación de estas directrices a nivel de todo el sistema y de conceptos convenidos está resultando un tanto lento.

153. La adopción de un ciclo programático armonizado para los fondos y programas de las Naciones Unidas se considera una forma de reducir la carga de trabajo de las autoridades nacionales mediante la concentración de la labor de programación en un mismo año. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha subrayado recientemente la relación entre la armonización de los ciclos programáticos y el sistema de evaluación común para los países y el MANUD como instrumentos para armonizar la programación a nivel de países⁶³. La formulación de programas para países concretos puede beneficiarse con los procesos de evaluación común para los países y del MANUD, si los programas para los países abarcan el mismo período de tiempo y se desarrollan

⁶⁰ Resolución 47/199 de la Asamblea General, párrafos 13 y 22.

⁶¹ Después de diez años, la Asamblea General reiteró que el objetivo final de la ejecución nacional es promover la propiedad nacional y fomentar la capacidad de absorción de los países en desarrollo y confirmó la petición de simplificar y armonizar los procedimientos correspondientes, dada la complejidad de los requisitos en materia de procedimientos de la ejecución nacional (véase el párrafo 51 de la resolución 53/192 de la Asamblea General). La simplificación y la armonización de las normas y los procedimientos deberían concentrarse en el papel fundamental de la responsabilidad del gobierno en la gestión y la ejecución de los programas y proyectos.

⁶² Véase la amplia selección de directrices a nivel de todo el sistema en el Manual de Referencia de Actividades Operacionales del CCCPO, publicado en agosto de 1996, que actualmente está disponible también en línea (véase la nota 60).

⁶³ Véase la sección sobre armonización de los ciclos de programación y la sección sobre el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidas en el documento E/2000/46/Add.1.

inmediatamente después de esos procesos. Por consiguiente, los mecanismos del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo irían seguidos de un proceso de programación que respondería a las cuestiones comunes clave que se hubieran planteado en el seno de ese sistema de evaluación común y se ajustaría a los objetivos comunes definidos en el MANUD⁶⁴. Además, se prevé que esa sincronización sea el primer paso anterior a la introducción de otras formas de armonización de procedimientos a un nivel más operacional durante la ejecución de los programas para los distintos países⁶⁵. Otra ventaja de la armonización de los ciclos sería que la evaluación obligatoria de mitad de período de los programas por países podría realizarse de una manera coordinada⁶⁶.

154. No obstante ciertos progresos logrados en los últimos meses en la armonización de los ciclos de programación⁶⁷, se requiere una vigilancia sistemática de estos logros para garantizar que no se malogren esos resultados en ciclos futuros.

155. Se prevé que la difusión de los procesos del sistema de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo produzca beneficios visibles en la simplificación y la armonización de los procedimientos de programación a nivel de organizaciones concretas, pero la verdadera sincronización de ambos procesos con la preparación de programas para países determinados requiere cierta supervisión. La revisión correspondiente a 2001 proporcionará una oportunidad de examinar esos beneficios, especialmente mediante la evaluación de la repercusión del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la esfera de las actividades operacionales, que se realizará próximamente como parte integrante de esa revisión⁶⁸. Ese análisis debería concluir con una evaluación del impacto final de todos los nuevos instrumentos en las capacidades de los países receptores, con miras a evaluar el papel de esos instrumentos en la expansión de las perspectivas de desarrollo de los países receptores.

156. Las prácticas presupuestarias, contables, de auditoría y financieras en general representan una esfera en la que podría considerarse la aplicación de nuevas medidas para lograr una reducción de los costos y una mayor productividad. En 1995, la Asamblea General pidió que los fondos y programas de las Naciones Unidas adoptaran el mismo formato para la presentación de sus presupuestos a nivel de las sedes⁶⁹. Ese objetivo se logró cuando las juntas ejecutivas del PNUD y el FNUAP y del UNICEF decidieron acordar la armonización de sus presupuestos de apoyo bienales en sus respectivos primeros períodos ordinarios de sesiones de 1999. Ese resultado fue la respuesta a una propuesta que los jefes ejecutivos habían presentado a sus respectivos órganos rectores⁷⁰.

⁶⁴ Véase, por ejemplo, el informe anual correspondiente a 1999 del sistema de coordinadores residentes de Mongolia.

⁶⁵ Véanse las expectativas expresadas por el sistema de coordinadores residentes de Cabo Verde en su informe anual correspondiente a 1999.

⁶⁶ Véanse los informes anuales correspondientes a 1999 del sistema de coordinadores residentes de Djibouti, Jordania y Namibia y la iniciativa de revisiones conjuntas de mitad de período lanzada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, indicada más adelante.

⁶⁷ Véase la sección sobre armonización de los ciclos de programación contenida en el documento E/2000/46/Add.1.

⁶⁸ Véase la resolución 53/192 de la Asamblea General, párrafo 63.

⁶⁹ Véase la resolución 50/120 de la Asamblea General, párrafo 45.

⁷⁰ Véanse los documentos DP/1999/6, DP/FPA/1999/1 y E/ICEF/1999/AB/L.2.

157. Siguen existiendo diferencias sustanciales en los requisitos de presentación de informes dentro del sistema de las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta a formato, tamaño, periodicidad y naturaleza (financiera y técnica) y exhaustividad. La simplificación y normalización de esos requisitos de presentación de informes, tanto de carácter financiero como sustantivo, representan una esfera en la cual no ha habido iniciativas sistemáticas y donde se han obtenido resultados contradictorios, especialmente en lo que respecta a iniciativas ejecutadas en el plano nacional.

158. Ha habido cierto progreso en la esfera de la descentralización y la delegación de facultades, si bien es muy desigual entre los fondos y programas y los organismos especializados, afectando a la adopción de decisiones a nivel de los países.

159. En varias otras esferas existen posibilidades de introducir mejoras en materia de simplificación de las normas y los procedimientos. Algunas de esas esferas se relacionan con aspectos de programación de las actividades operacionales, y otras con aspectos administrativos y de organización.

160. En la esfera de la programación, se está realizando un esfuerzo, desde 1988⁷¹, para elaborar formatos comunes para diseño y documentos de proyectos y propiciar una aplicación más coherente del enfoque programático⁷². Además, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha identificado definiciones comunes para los procesos de programación y productos para mejorar la colaboración entre los programas dentro del sistema⁷³, facilitando la promoción de iniciativas de desarrollo conjuntas o armonizadas, especialmente en el contexto del MANUD y del sistema de evaluación común para los países⁷⁴.

161. Una esfera administrativa a la que se ha dedicado mucha atención en el pasado ha sido la de los procedimientos comunes de adquisiciones. Pueden lograrse economías de escala y otros beneficios mediante una estrecha coordinación de las actividades de adquisiciones, gracias a la obtención de importantes descuentos en grandes volúmenes de compras, la reducción de los plazos de entrega, y un mejor acceso a adquisiciones de países en desarrollo y de los principales países donantes poco utilizados. Algunas

⁷¹ Véase el informe sobre los progresos realizados a este respecto que un equipo de tareas dirigido por la ONUDI presentó a la Oficina de Servicios para Proyectos en 1988.

⁷² En 1991, el CAC recomendó que se aprobaran directrices del PNUD para la formulación de proyectos y el formato de los documentos de proyecto, adaptadas a diversas circunstancias, según procediera, como punto de partida para la armonización de los procedimientos aplicables a los proyectos de asistencia técnica financiados con cargo a fuentes distintas del PNUD. Algunas organizaciones del sistema han seguido esta recomendación, pero la diversidad institucional de los mandatos y la naturaleza de la labor de la asistencia para el desarrollo aún se reflejan en la diversidad de procedimientos existentes.

⁷³ Véase Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Definiciones de procesos y productos para mejorar la colaboración entre los programas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, publicadas el 2 de marzo de 1999 por el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁷⁴ *Ibid.* Este esfuerzo determinó que se lograra una clara distinción entre diferentes niveles de procesos de programación (programación de los organismos, programación paralela, programación conjunta) y productos de programas (programas/proyectos). Se elaboró una matriz con diferentes opciones de programación para cada uno de los componentes de estos procesos o productos. Se formularon aplicaciones concretas a nivel de países, identificando los componentes específicos de esos procesos para los que se requiere o se ha logrado ya la colaboración a nivel de todo el sistema. Estos componentes son: evaluación de problemas, objetivos de la iniciativa, plazo, diseño del programa, definición de las actividades, requisitos en materia de presentación de informes y actividades de supervisión y evaluación.

organizaciones del sistema han adoptado arreglos de adquisiciones coordinadas con los que se han obtenido resultados concretos. Es posible lograr un aumento considerable de la eficiencia mediante la adopción de normas comunes de adquisiciones, tales como sistemas comunes de codificación, formularios comunes de perfiles de posibles proveedores de bienes y servicios, y bases de datos comunes. La normalización de las prácticas en lo que respecta a la autorización para la realización de adquisiciones a nivel de países, los términos y condiciones de las compras, el funcionamiento de los comités de contratos, las normas de licitación y adquisición, las normas relativas a informatización y otros equipos básicos constituyen nuevos ejemplos de esferas en las que se han realizado esfuerzos concretos y logrado algunos progresos durante el último decenio.

162. El desarrollo de la informatización, la creciente descentralización de la gestión de la cooperación para el desarrollo a nivel de los países y la difusión generalizada de la modalidad de ejecución nacional determinan que en esta esfera haya posibilidades de reforzar aún más la responsabilidad de los gobiernos receptores.

163. La difusión de las computadoras personales hace que la armonización de las normas y el establecimiento de redes eficientes para el logro de comunicaciones más rápidas sean un verdadero reto para la programación y la ejecución de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario realizar mayores progresos a nivel de los países en esta esfera. La creación de redes locales y la frecuente interacción entre las oficinas exteriores y las sedes están modificando la manera de concebir las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas. Si bien se han realizado algunos progresos, aún queda mucha demanda por satisfacer. El desarrollo de nuevas redes, el acceso a las bases de datos y a la documentación, o la utilización común de éstas por vía electrónica, un uso mejorado del correo electrónico o el acceso a éste, son esferas prometedoras. Las posibilidades de coordinación son amplias, pero los obstáculos para la adopción de normas y servicios de redes comunes, incluido el costo de la modificación de esas normas para el logro de formatos o programas informáticos armonizados, siguen afectando al ritmo de las reformas de esta índole.

164. Una esfera de armonización que cuenta con una larga historia en las Naciones Unidas es la de las prácticas de gestión de personal. Se han adoptado tradicionalmente políticas y procedimientos comunes que influyeron en las condiciones generales de empleo de los funcionarios de cada una de las organizaciones. La normalización de la prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, que afecta en gran medida al personal que cumple funciones sobre el terreno, es un ejemplo de los logros alcanzados en esas esferas en el pasado. No obstante, aún es necesario realizar progresos en determinados aspectos. Se está prestando creciente atención a la promoción de la movilidad entre organismos. La armonización de las prácticas de gestión de los recursos humanos a nivel de los países es otra de las esferas en las que se ha producido recientemente una intensificación de los esfuerzos.

165. Poco tiempo atrás, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo examinó con especial atención iniciativas concretas en algunas de esas esferas específicas, en respuesta

a la petición de la Asamblea General y del Consejo en el sentido de que se adoptaran medidas concretas en la esfera de la simplificación y la armonización⁷⁵.

Revisiones conjuntas de mitad de período del MANUD

166. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó procedimientos a nivel de los países para las revisiones conjuntas de mitad de período de los programas por países de organismos concretos, basándose en la introducción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esos procedimientos están destinados a evaluar los progresos realizados para la consecución de los objetivos de los programas, determinar la contribución de éstos al logro de las prioridades nacionales, en el contexto del seguimiento de conferencias y convenciones internacionales, y proporcionar la base para actualizar y revisar los programas por países y los documentos del MANUD, si procede⁷⁶. Se prevé que estos procedimientos pasen a aplicarse en una serie de países sobre una base piloto.

Programas/proyectos conjuntos

167. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está ultimando una nota de orientación para la preparación de programas conjuntos, con la finalidad de prestar asistencia tanto a autoridades nacionales como a funcionarios del sistema de las Naciones Unidas en la formulación de iniciativas conjuntas, junto con instrucciones más detalladas acerca del contenido del documento de programa/proyecto conjunto. Se prevé que los programas o proyectos conjuntos se conviertan en una forma más frecuente de colaboración entre las organizaciones del sistema en los países en los que exista un MANUD. Esta iniciativa es un paso adelante en la definición del procedimiento para la preparación de los programas conjuntos, y aborda los arreglos de gestión financiera y rendición de cuentas de los programas, incluidas opciones alternativas para el formato de los presupuestos, la financiación, la contabilidad y los mecanismos de presentación de informes. Actualmente se están celebrando consultas a nivel de la sede y de los países.

Personal nacional de proyectos

168. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está promoviendo una iniciativa con la que se espera lograr algún progreso en la simplificación y la armonización de los procedimientos para la contratación y la administración del personal nacional de proyectos⁷⁷. Un tratamiento justo y equitativo de los empleados de diferentes

⁷⁵ Dado que esas iniciativas se están promoviendo en momentos de la preparación del presente informe, sólo pueden proporcionarse datos preliminares. Para mayores detalles, véase la lista integrada que los fondos y programas habrán de presentar al período sustantivo de sesiones de 2000 del Consejo Económico y Social.

⁷⁶ Se prevé que las revisiones conjuntas de mitad de período se realicen en la mitad del ciclo programático vinculado con el MANUD. En ausencia de un MANUD, las revisiones evaluarán la contribución de los programas del sistema de las Naciones Unidas al logro de las prioridades de desarrollo nacional, en particular en el contexto del seguimiento de conferencias y convenciones internacionales. Se espera que cada organización pueda efectuar revisiones suplementarias de mitad de período, vinculadas con la realización de la revisión conjunta de mitad de período y como complemento de ésta, a fin de abordar cuestiones y responsabilidades concretas relacionadas con sus propios programas.

⁷⁷ El equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargado de esta cuestión ha iniciado recientemente su labor examinando el informe sobre armonización de las reglamentaciones y los procedimientos entre organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas para la contratación, la administración y la capacitación

organismos que trabajan en un mismo país y cumplen funciones similares se estima pertinente para la eficacia de su labor. La adopción de una definición común de personal nacional de proyectos es un paso previo al examen de otros temas para los que resultaría conveniente la normalización de los procedimientos. Entre esos otros temas figuran: a) cuestiones relativas a la remuneración (escala de sueldos, dietas, seguros); b) modalidades del contrato (incluidas la duración del contrato, su renovación y la evaluación de la actuación); y c) procedimientos de contratación (incluidas la identificación, la autorización, la selección, la contratación y la capacitación de orientación). Se está trabajando activamente en todas estas esferas.

IV. Fondos y programas de las Naciones Unidas: papel de supervisión del Consejo

A. Cuestiones generales

169. En la presente sección se pretende señalar a la atención del Consejo las cuestiones de actualidad que plantean las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas; el Consejo tal vez desee brindar al respecto nuevas orientaciones de política. Mediante la adopción de medidas sobre la base de las decisiones de las juntas del PNUD y del FNUAP, del UNICEF y del PMA y de los informes anuales de sus Directoras Ejecutivas, el Consejo cumple la función que le asignara la Asamblea General en la resolución 50/227⁷⁸.

170. Al cumplir su cometido con arreglo a lo que estipulan las resoluciones 50/227 y 48/162 de la Asamblea General⁷⁹, el Consejo tal vez desee tener en cuenta la división entre las funciones que le incumben y las que corresponden a las juntas, particularmente en cuestiones tales como la financiación y la programación, en las que uno y otras tienen un papel que desempeñar. Como se refleja en sus resoluciones 1994/33, 1995/51, 1996/42 y 1998/27, el Consejo se ha ocupado en diversas oportunidades de la relación existente en materia de elaboración de informes con las juntas y los fondos y programas. En particular, el Consejo manifestó que espera que las juntas planteen y señalen a su atención los temas que a juicio de ellas deba examinar. En gran medida, pues, el Consejo ha dejado la iniciativa a las juntas de los fondos y programas, que han respondido formulando algunas sugerencias útiles. Para apoyar esta tarea del Consejo, la Secretaría de las Naciones Unidas ha proporcionado un panorama general de la labor de las juntas, tal como se prevé en la resolución 1998/27 del Consejo Económico y Social.

de personal nacional de proyectos preparado en 1997, que contiene información detallada sobre la diversidad de definiciones aplicadas por los fondos y programas.

⁷⁸ En el párrafo 11 del anexo I de la resolución 50/227 de la Asamblea General se establece que a fin de desempeñar su función de coordinación, y de conformidad con las políticas formuladas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social debería examinar anualmente en su serie de sesiones sobre actividades operacionales el panorama financiero global de los fondos y programas, incluidos la disponibilidad de recursos, las prioridades y programas acordados en los fondos y programas, los objetivos adoptados y la ulterior orientación sobre prioridades, y formular recomendaciones al respecto a la Asamblea General y a los fondos y programas.

⁷⁹ En el apartado c) del párrafo 16 de la resolución 48/162 de la Asamblea General se define el papel del Consejo en esta esfera como consistente en examinar y evaluar los informes sobre la labor de los fondos y programas para el desarrollo, incluida la evaluación de sus repercusiones generales, con miras a fortalecer las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema.

171. Hay algunas cuestiones que merecen actualmente la activa consideración de las juntas, y que tienen amplias repercusiones. Es así que la iniciativa de promover una financiación multianual puede aumentar la previsibilidad de la financiación. Como se examinó en la sección II *supra*, todavía es necesario aplicar medidas para lograr los niveles de financiación convenidos. Habida cuenta de que las cuestiones están interrelacionadas y de que los mandatos de los fondos y programas son convergentes, el Consejo tal vez desee considerar el tema de su coherencia colectiva. Tal vez desee considerar también la manera de modificar la tendencia de la aportación de recursos básicos a estancarse o a disminuir y determinar las medidas que puedan garantizar una programación coordinada y eficaz en función de su costo a nivel de los países. A su vez, esto puede requerir que las conclusiones de los informes de las juntas ejecutivas sean aún más precisas, para cumplir el propósito de determinar esferas de convergencia, complementariedad y contradicción y poner a consideración del Consejo cuestiones concretas.

B. Informes anuales presentados al Consejo por los jefes de los fondos y programas de las Naciones Unidas

172. En su resolución 1998/27⁸⁰, el Consejo pidió a las juntas ejecutivas que garantizaran que los jefes de esos fondos y programas incluyesen en sus informes anuales al Consejo Económico y Social un análisis detallado de los problemas planteados y los resultados obtenidos con miras al cumplimiento por el Consejo de su papel de coordinación y que, cuando examinaran los informes anuales, determinaran los problemas, las oportunidades y las esferas concretas en que el Consejo podría proporcionar coordinación multisectorial y orientación general a nivel de todo el sistema y formularan propuestas apropiadas. Tanto la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP como la del UNICEF solicitaron que estos informes fueran presentados en el presente período de sesiones del Consejo, junto con las observaciones formuladas por las delegaciones y las declaraciones y respuestas del Administrador del PNUD y las Directoras Ejecutivas del FNUAP y del UNICEF.

173. Puede encontrarse información pormenorizada sobre los resultados de la consideración de los informes anuales de los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los correspondientes informes de las juntas ejecutivas (E/2000/___ y DP/2000/___).

C. Lista integrada de las cuestiones

174. En su resolución 50/227 mencionada más arriba, la Asamblea General indicó que debería reforzarse el papel de orientación del Consejo prestando atención a los objetivos,

⁸⁰ En el párrafo 1 de su resolución 1998/27, el Consejo pidió a las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que garantizaran que los jefes de esos fondos y programas incluyeran en sus informes anuales al Consejo Económico y Social, preparados con arreglo a la resolución 1994/33 del Consejo, un análisis detallado de los problemas planteados y los resultados obtenidos, haciendo hincapié en las cuestiones surgidas a raíz de la aplicación de los programas de reforma del Secretario General, la revisión trienal de políticas y el seguimiento de conferencias, a fin de permitir que el Consejo cumpliera su función de coordinación, y en el párrafo 2, pidió a las juntas ejecutivas que, cuando examinaran los informes anuales de los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas al Consejo, determinaran los problemas, las oportunidades y las esferas concretas en que el Consejo podría proporcionar coordinación multisectorial y orientación general a nivel de todo el sistema y formularan propuestas apropiadas de conformidad con la resolución 1995/51 del Consejo.

las prioridades y las estrategias de la aplicación de las políticas formuladas por la Asamblea General y hacerse hincapié en los temas interrelacionados y las cuestiones de coordinación. En su resolución 1998/27, el Consejo invitó al Secretario General a que dispusiera la presentación al Consejo, por los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de una lista integrada de las cuestiones fundamentales para mejorar la coordinación de las actividades operacionales y respecto de las cuales los fondos y programas solicitaran el examen y la orientación por parte del Consejo. La lista integrada de cuestiones solicitada se proporciona en un documento de sesión, y las cuestiones correspondientes a recursos y financiación figuran en la parte pertinente del presente informe.

D. Reuniones conjuntas o consecutivas de las juntas ejecutivas

175. El Consejo, en su resolución 1999/6 (párrafo 29), recomendó que prosiguiera la práctica de celebrar reuniones conjuntas de la Mesa del Consejo Económico y Social y las mesas de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos, y pidió a las respectivas mesas que informaran sobre las reuniones de sus órganos rectores.

176. En 2000, las reuniones conjuntas de las mesas del PNUD y el FNUAP y del UNICEF con la participación del PMA abordaron el proceso del MANUD en la India con una presentación del equipo en el país formado por el Coordinador Residente y los representantes del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA. Se convino en que se consideraría la posibilidad de realizar reuniones conjuntas en el futuro cuando los temas del programa fueran de una naturaleza tal que las deliberaciones conjuntas potenciaran las actividades de las organizaciones interesadas. No se adoptaron decisiones ni se llegó a ninguna conclusión como resultado de las reuniones conjuntas de las juntas.

177. En la serie de sesiones conjuntas del PNUD y del FNUAP del primer período de sesiones de la Junta en 2000 se ha examinado la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Junta de Auditores para el bienio 1996-1997.

178. Puede encontrarse información detallada sobre los resultados de los exámenes llevados a cabo en ambas reuniones conjuntas en los informes pertinentes de las juntas ejecutivas.

E. Recursos⁸¹

179. En su decisión 98/23, la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP aprobó una meta anual de financiación de 1.100 millones de dólares y subrayó la necesidad urgente de lograr un aumento anual en la movilización de los recursos básicos hasta alcanzar la meta prevista.

180. En cuanto al marco de planificación, gestión y financiación multianual del FNUAP, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2000/9, tomó nota de los objetivos del FNUAP en

⁸¹ En la sección II *supra* se proporciona información amplia sobre este tema.

materia de movilización de recursos y alentó a todos los países en condiciones de hacerlo a que prestaran asistencia al FNUAP para reunir un total de 1.434 millones de dólares en concepto de recursos ordinarios y complementarios para el período 2000-2003, y pidió a la Directora Ejecutiva que proporcionara a la Junta estimaciones actualizadas de los recursos ordinarios y complementarios del marco de financiación multianual en el tercer período ordinario de sesiones de 2000. La Junta Ejecutiva también pidió a la Directora Ejecutiva que siguiera desarrollando y perfeccionando el marco de financiación multianual como herramienta estratégica de gestión con objeto de aumentar los recursos básicos, teniendo en cuenta las experiencias adquiridas en la aplicación del marco para, entre otras cosas:

- a) Perfeccionar los resultados y los indicadores con plazo determinado;
- b) Perfeccionar los vínculos entre las estrategias, los objetivos y los resultados;
- c) Proseguir el estudio de la metodología de evaluación de la relación entre los resultados y los recursos disponibles, reconociendo que no existe ningún vínculo estadístico directo entre los recursos y los resultados;
- d) Seguir desarrollando la estrategia de movilización de recursos del FNUAP.

181. También se pidió a la Directora Ejecutiva del FNUAP que presentara un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001, y posteriormente cada año, sobre el desarrollo y el perfeccionamiento del marco de financiación multianual.

182. La Junta Ejecutiva del UNICEF, en su decisión 2000/3, suscribió la propuesta sobre los plazos de presentación a la Junta Ejecutiva de los distintos elementos del marco de financiación multianual, y la propuesta de que el próximo plan estratégico de mediano plazo se presentara a la Junta Ejecutiva en el año 2001 y tuviera un plazo fijo de cuatro años (2002-2005). La Junta pidió también a la Directora Ejecutiva que presentara las modificaciones propuestas en el proceso de presupuesto a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que las revisara y formulara sus observaciones antes de la presentación definitiva del proceso de presupuesto revisado en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en el año 2000, y que presentara a la Junta, en la segunda parte de su informe anual, de conformidad con la decisión 1999/7, las actualizaciones del contenido programático del plan estratégico de mediano plazo que fueran necesarias durante ese período de cuatro años.

F. Panorama general de las decisiones adoptadas, los temas principales de los programas de las juntas ejecutivas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo y los programas de los períodos de sesiones anuales de las Juntas

183. Los cuadros 5, 6 y 7 ofrecen al Consejo un conciso panorama general de las decisiones y los temas principales de los programas de las juntas desde el último período de sesiones sustantivo del Consejo, así como de los temas efectivamente incluidos en los programas de los períodos de sesiones anuales de las juntas programados antes del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo,

Cuadro 5

Algunas de las principales decisiones adoptadas por las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo

Temas de las decisiones principales	Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP						Junta Ejecutiva del UNICEF	Junta Ejecutiva del PMA		
	3° de 1999		1° de 2000		2° de 2000		2° de 1999	1° de 2000	3° de 1999	1° de 2000
	PD ^a	AP ^b	PD ^a	AP ^b	PD ^a	AP ^b				
Informe anual al Consejo					X	X		X		
Marco de financiación multianual	X					X		X		
Cuestiones financieras y presupuestarias	X	X	X				X	X	X	X
UNOPS	X									
Revisiones del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada			X	X			X		X	
Plan de mediano plazo (incluso financiero)							X			
Conferencias mundiales		X					X			X
Cooperación entre programas (asignación de recursos)							X	X	X	
Nuevos arreglos de programación	X									
Criterios multisectoriales						X	X	X		
Programas multinacionales							X			
Asistencia de emergencia			X							
Evaluación y auditoría							X		X	X
Asociaciones con organizaciones no gubernamentales										X

^a Serie de sesiones del PNUD.

^b Serie de sesiones del FNUAP.

Cuadro 6

1. Algunos de los temas principales de los programas de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas desde el período de sesiones sustantivo de 1999 del Consejo

Temas principales de los programas	Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP						Junta Ejecutiva del UNICEF		Junta Ejecutiva del PMA	
	3° de 1999		1° de 2000		2° de 2000		2° de 1999	1° de 2000	3° de 1999	1° de 2000
	PD ^a	AP ^b	PD	AP	PD	AP				
Asuntos de política, incluido el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, asociaciones con organizaciones no gubernamentales, criterios multisectoriales, cambios orgánicos, etc.						X	X			X
Planes de actividades para el período 2000-2003					X					
Marco de financiación multianual						X		X		
Reunión de financiación					X	X		X		
Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	X	X		X			X		X	X
Informe anual al Consejo					X	X		X		
Reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas			X	X	X	X		X		
Marcos para la cooperación con los países, programas por países y cuestiones conexas	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Plan financiero de mediano plazo, 1999-2003							X			
Informes de evaluación									X	X
Auditoría					X	X	X			
Relación entre la UNOPS y el PNUD	X				X					

^a Serie de sesiones del PNUD.

^b Serie de sesiones del FNUAP.

Cuadro 7
Temas principales de los programas provisionales de los períodos de sesiones anuales de 2000 de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP (13 a 23 de junio de 2000)</i>	<i>Junta Ejecutiva del UNICEF (22 a 26 de mayo de 2000)</i>	<i>Junta Ejecutiva del PMA (22 a 26 de mayo de 2000)</i>
Serie de sesiones del PNUD	Informe de la Directora Ejecutiva (parte II)	Informes anuales
Informe anual del Administrador correspondiente a 1999, incluido el informe anual sobre los resultados	Nuevas cuestiones relacionadas con la infancia en el siglo XXI	a) Informe anual de la Directora Ejecutiva para 1999
Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos	Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	b) Informe anual de la Junta Ejecutiva al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	Asuntos de política
Informe anual del Director Ejecutivo	Principales compromisos institucionales del UNICEF en situaciones de emergencia	a) Nuevos asuntos de interés para el PMA
Responsabilidad de la UNOPS en asuntos de personal (decisión 99/17)	Propuestas de modificación del proceso presupuestario	b) Aplicación de la política de habilitación para el desarrollo: informe parcial provisional
Evento especial del PNUD:	Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva	c) Seguimiento y evaluación
Debate sobre el futuro de las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas		d) Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno
Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP		Asuntos financieros y de recursos
Auditoría y supervisión internas ONUSIDA		Objetivo de promesas de contribución (2000-2002)
Serie de sesiones del FNUAP		Evaluación: plan de trabajo para 2000-2001
Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1999		Asuntos administrativos y de gestión
CIPD+5		a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega
Asistencia de emergencia		b) Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior: informe sobre las estadísticas del personal
Proceso de programación del FNUAP		
Evaluación		
Información y comunicación		

Recomendaciones

184. El Consejo tal vez desee evaluar su responsabilidad en la supervisión de las actividades operacionales para el desarrollo, conforme al mandato otorgado por la Asamblea General en sus resoluciones 48/162 y 50/227, en relación con la labor de las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

185. El Consejo tal vez desee proporcionar orientación general y colaborar para ejecutar las políticas formuladas por la Asamblea General, en particular las relacionadas con cuestiones planteadas en el informe de los jefes ejecutivos al Consejo y con las observaciones al respecto formuladas por las respectivas juntas ejecutivas.

186. El Consejo tal vez desee determinar las cuestiones que a su juicio deban examinar las juntas de los fondos y programas durante el siguiente año, debido a su pertinencia para mejorar la coordinación y la coherencia de las actividades operacionales para el desarrollo e invitar a las juntas a que transmitan sus recomendaciones para la ulterior adopción de medidas por parte del Consejo.

187. El Consejo tal vez desee adoptar medidas apropiadas en relación con las recomendaciones formuladas en los informes de los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas y con la forma y el contenido de los informes anuales que le presenten en el futuro.

188. El Consejo tal vez desee adoptar medidas apropiadas en relación con las cuestiones prioritarias incluidas en la lista integrada para mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas contenida en el documento E/2000/CRP.1.

189. El Consejo tal vez desee expresar su opinión en cuanto a la mejor manera en que el informe que debe presentar el Secretario General de conformidad con los párrafos 58 y 59 de la resolución 53/192 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas puede contribuir a mejorar la coherencia y la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema.

190. El Consejo tal vez desee tomar nota de la aplicación de la resolución 12B (párrafo 12) de la Asamblea General, sobre reuniones consecutivas o conjuntas de las Juntas del PNUD y el FNUAP y del UNICEF, con la participación del PMA.